

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DEL ECUADOR – UNIB.E

ESCUELA DE COMUNICACIÓN Y PRODUCCIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES

Documental sobre el proceso de rehabilitación a causa de la violencia de género hacia la mujer a partir de estudio de casos del Centro “Tres Manuelas” en el 2018.

Autor (es):

Evelyn Gabriela Quespaz Medina
Andrés Fernando Rodríguez Aguilar

Director (a):

Alicia Elizundia, PHD.

Quito, Ecuador.

Julio, 2019

CARTA DEL DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Magister.

Fredi Zamora

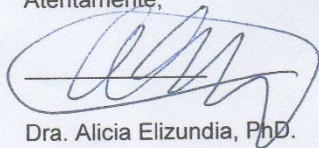
Director de la Escuela de Comunicación y Producción en Artes Audiovisuales

Presente.

Quien suscribe, Alicia Elizundia, PhD. Directora del Trabajo de Titulación realizado por Evelyn Gabriela Quespaz Medina y Andrés Fernando Rodríguez Aguilar, estudiantes de la carrera de Comunicación y Producción en Artes Audiovisuales de la Universidad Iberoamericana del Ecuador, informo haber revisado el documento titulado: **Documental sobre el proceso de rehabilitación a causa de la violencia de género hacia la mujer a partir de estudio de casos del Centro "Tres Manueles" en el 2018**, el mismo que se encuentra elaborado conforme al Reglamento de Titulación, establecido por la UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DEL ECUADOR UNIB.E de Quito, y el Manual de Estilo institucional; por tanto, autorizo su presentación final para los fines legales pertinentes.

En tal virtud, autorizo a los estudiantes Evelyn Gabriela Quespaz Medina y Andrés Fernando Rodríguez Aguilar, a que procedan a hacer el empastado del trabajo de titulación, y su entrega a la dirección de la Escuela.

Atentamente,



Dra. Alicia Elizundia, PhD.

Directora del Trabajo de Titulación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Nosotros, Quespaz Medina Evelyn Gabriela & Rodríguez Aguilar Andrés Fernando declaramos, en forma libre y voluntaria, que los criterios emitidos en el presente Trabajo de Titulación denominado: “Documental sobre el proceso de rehabilitación a causa de la violencia de género hacia la mujer a partir de estudio de casos del Centro Tres Manueles en el 2018”, previa a la obtención del título profesional de Ingeniero en Comunicación y Producción en Artes Audiovisuales, en la Dirección de la Escuela de Comunicación y Producción en Artes Audiovisuales. Así como también los contenidos, ideas, análisis, conclusiones y propuestas son exclusiva responsabilidad de nuestra persona, como autores.

Declaro, igualmente, tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Universidad Iberoamericana del Ecuador, de conformidad con el **artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT**, en formato digital una copia del referido Trabajo de Titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública, respetando los derechos de autor.

Autorizo, finalmente, a la Universidad Iberoamericana del Ecuador a difundir a través del sitio web de la Biblioteca de la UNIB.E (Repositorio Institucional), el referido Trabajo de Titulación, respetando las políticas de propiedad intelectual de la Universidad Iberoamericana del Ecuador.

Quito, DM., a los 24 días del mes de julio del 2019

Firma del Estudiante/ N° cédula

172681232-9

Firma del Estudiante/ N° cédula

1718407669

Dedicatorias

A mis tías, primas, amigas, por su valentía y fortaleza para salir a delante, quienes fueron inspiración para realizar la presente investigación. A todas aquellas mujeres que día a día luchan porque sus derechos sean respetados.

Evelyn Quespaz

A mi madre por ser un eje fundamental en mi vida. A mi abuela que aunque haya dejado de existir en este plano terrenal, la tengo presente en mi mente y corazón. A mis familiares y grandes amigos quienes siempre creyeron en mí y me motivaron a seguir adelante.

Andrés Rodríguez

Agradecimientos

A mi madre, por su constante apoyo, paciencia, amor y porque nunca ha dejado de creer en mí. A mis amigos, por su compañía y apoyo en este largo proceso. Al Centro de Equidad y Justicia “Tres Manuelas”, por su colaboración en la realización de la presente investigación. A la PhD. Alicia Elizundia, por su apoyo en la elaboración del documental. Y a Geomara y Patricia por su colaboración en la realización del presente audiovisual

Evelyn Quespaz

A Dios, por permitirme cumplir metas y sueños. A mi madre, por ser esa mujer que me inspira ser mejor cada día. A la PhD. Alicia Elizundia, por ser una guía dentro de este proyecto.

A las mujeres que fueron partícipes dentro de este proyecto de investigación. A Evelyn por permitirme ser su compañero de equipo y a todas las personas que de u otra forma intervinieron en la creación de este documento.

Andrés Rodríguez

Índice

Resumen	9
Capítulo I. Introducción	10
1.1. Planteamiento del problema.....	10
1.2. Justificación.....	13
1.3. Objetivos	16
Capítulo II. Marco teórico	17
2.1. La violencia de género: un obstáculo para el desarrollo social	17
2.1.1. Antecedentes.....	17
2.1.2. Definición de violencia de género	17
2.1.3. La violencia de género y el mundo	18
2.1.4. Violencia de género en el Ecuador	19
2.1.5. Tipos de violencia de género	20
2.1.6. Tipos de rehabilitación de la violencia de género en el CTM.....	21
2.2. El documental: una manera distinta de contar la realidad.....	22
2.2.1. Definición de documental	22
2.2.2. El nacimiento del documental.....	23
2.2.3. La construcción de la mirada en el documental.....	23
2.2.4. Clasificación del documental	24
2.2.5. Documental performativo.....	25
Capítulo III. Metodología	26
3.1. Diseño de la investigación.....	26
3.1.1. Método cualitativo con estudio de casos	26
3.1.3. Nivel de investigación	29
3.1.4. Fuentes de investigación	29
3.1.5. Casos estudiados	29
3.1.6. Instrumentos de recolección de información	30
3.1.7. Realización del documental.....	32
3.1.7.3. Voz en off del documental	34

Capítulo IV. Resultados e interpretación	39
4.1. Causas de la violencia de género	39
4.1.1. Estereotipos de género.....	39
4.1.2. El círculo de la violencia	42
4.2. Tipos de violencia de género	45
4.2.1. Violencia psicológica	45
4.2.2. Violencia física.....	46
4.2.3. Violencia sexual.....	47
4.3. Consecuencias de la violencia de género	49
4.4. Proceso de rehabilitación en el Centro “Tres Manuelas”.....	49
4.5. Elaboración del documental	52
4.5.1. Preproducción.....	52
4.5.2. Producción.....	53
4.5.3. Escenarios y encuentros	61
4.5.4. Post-producción.....	62
4.5.5. Recursos humanos del documental.....	63
Capítulo V. Conclusiones y recomendaciones.....	64
Conclusiones	64
Recomendaciones	67
Sección Glosario	68
Bibliografía	70

Índice de anexos

Cuestionario de preguntas para las entrevistas a los personajes del documental y profesionales expertos en el objeto de estudio	77
Entrevista a la coordinadora del área de psicología del Centro “Tres Manuelas”: Msc. Patricia Pilapaña:.....	77
Entrevista semi estructurada para los personajes del documental	77
Entrevista al director del Centro “Tres Manuelas”: Dr. Roberto Moncayo:	78
Cuadros referenciales del pintor Edward Hopper	79
Imagen No.1	79
Imagen No.3	80
Referencias de la cineasta Naomi Kawase	80
Imagen N°4.....	80

Imagen N°5.....	80
Imagen N°6.....	81
Imagen N°7.....	81

Resumen

La violencia de género hacia la mujer es un fenómeno que retrasa el desarrollo social, sin importar el tipo de agresión que se ejerzan sobre ellas. La investigación tuvo como objetivo analizar las secuelas de la violencia en las usuarias que acuden al Centro "Tres Manueles". Los instrumentos metodológicos se basan en entrevistas, y observación participativa por parte de los investigadores. Este fenómeno social no es de actualidad, pero ha traído graves consecuencias desde varias décadas atrás, razón por la cual debe ser estudiado a profundidad.

Se pudo constatar que la violencia hacia la mujer parte de los estereotipos de género que han sido normalizados en la sociedad, mismos que han sido replicados de generación en generación. La rehabilitación a causa de la violencia de género es un proceso largo y complejo, pero le otorga a la mujer el empoderamiento y las herramientas necesarias para salir adelante de manera independiente.

Es recomendable trabajar en medidas preventivas para la violencia de género hacia la mujer, las mismas que deberían ser impartidas en los establecimientos educativos y socializadas en cualquier otro grupo social en los que predominen las actitudes machistas. De esta forma, se podría contribuir a la disminución del porcentaje de los femicidios en el país.

Palabras clave: violencia, género, fenómeno, mujeres, rehabilitación.

Capítulo I. Introducción

1.1. Planteamiento del problema

Según el artículo número 1 de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de las Naciones Unidas, la violencia de género es catalogada como todo acto violento basado en la pertenencia al sexo femenino, y que como resultante causa daños o sufrimientos físicos, sexuales o psicológicos para las mujeres. Se incluyen amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada. (www.who.int/)

La desigualdad de género, sobreestimación del patriarcado, procesos culturales e ideologías erróneas han sido y siguen siendo los factores por los cuales se produce la violencia contra la mujer. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia contra las mujeres es un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mismas, ya que las daña de forma física y psicológica, provocando el retroceso del desarrollo de sus capacidades y afectando de manera directa a la sociedad, pues impide una construcción y desarrollo de grupos sociales justos y equitativos. (www.who.int/)

La forma más evidente de la violencia contra la mujer, es la desigualdad de género en la relación al poder y la ideología machista que la sociedad todavía conserva. Estos son factores que son usados para la dominación del hombre sobre la mujer, y hace que esta se muestre vulnerable frente a los distintos grupos sociales.

Un estudio realizado por la OMS en el 2013, la Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres y el Consejo de Investigaciones Médicas, y basado en los datos de más de 80 países, comprueba que el 30% de las mujeres que han mantenido una relación de pareja, han sufrido violencia física y sexual por parte de las mismas. (www.who.int/)

A nivel mundial según los datos de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales, entre un 15% y un 76% de las mujeres sufren violencia física y/o sexual a lo largo de su vida, estas agresiones se producen principalmente en las

relaciones íntimas y entre un 9% y un 70% de mujeres señalan a la pareja como el agresor. (ONU mujeres, 2014)

En Ecuador, a finales de los ochenta se presta mayor atención a este problema, como resultado de las manifestaciones de mujeres que protestaban por el respeto de sus derechos y demandas de organismos internacionales, factores que incidieron para que el estado enfrentara esta problemática y se hiciera responsable por su erradicación. (www.unicef.org/)

Sin embargo, según estadísticas y censos realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en el año 2012, seis de cada diez mujeres vivieron algún tipo de violencia de género. Un 48% ha sufrido violencia psicológica, el 29% violencia física, el 14% sexual y el 6% administrativa. (www.eluniverso.com/)

A pesar de la campaña del gobierno y las políticas realizadas para la erradicación de la violencia de género, este aún sigue siendo un problema social, político y de salud pública, no solo en nuestro país sino también a nivel mundial. Por ende, es de vital importancia tratar esta problemática, pues sus consecuencias se ven reflejadas en los altos índices de femicidio que cada día aumentan en el país.

Según la ex Ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, María Fernanda Espinosa (2017), en el 2017 se registraron 107 víctimas de femicidio en el país. En el 2018, la Dirección Nacional de Delitos contra la Vida (Dinased), registró 59 casos de femicidio. (www.eluniverso.com/). Sin embargo, organismos defensores de los derechos de la mujer, como la Comisión Ecuatoriana de Derechos Humanos (Cedhu), reconoció 88 casos de mujeres asesinadas a causa de la violencia de género, dato publicado el 31 de diciembre del 2018. (www.cedhu.org/)

En enero del 2019, la DINASED declaraba un total de 5 femicidios (www.elcomercio.com/). Cuatro meses más tarde, la Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo (ALDEA) publicó un total de 35 femicidios. (www.fundacionaldea.org/). El incremento de las víctimas de femicidio hasta mayo pasado, genera una reflexión sobre la indiferencia del Estado frente a esta problemática social, así como también acerca de la ineficiencia de las instituciones en la toma de acciones para prevenir la violencia de género.

Las cifras presentadas en los últimos años son realmente alarmantes, por ello el 5 de febrero del 2018 se publicó en el registro oficial la ley para erradicar violencia contra las mujeres, este sistema estaría integrado por 16 instituciones como los ministerios de Justicia y Derechos Humanos, Salud, Educación, Inclusión Económica y Social, Consejos Nacionales para la Igualdad, Ecu 911, Fiscalía, Consejo de la Judicatura, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, entre otros. (www.eluniverso.com/)

No obstante, a un año de la promulgación de la ley no hay presupuesto para poner en marcha el mandato, la secretaría de derechos humanos que reemplaza al ministerio de justicia y que está a cargo de la aplicación de la ley, solicitó 14 millones para poner en práctica la ley pero solo le asignó 657.000. No existen los suficientes jueces para solucionar los casos y la ayuda psicológica también hace falta. La prevención no ha sido tomada en cuenta, ya que los organismos encargados de los programas de prevenir la violencia no han recibido casi nada de presupuesto. (www.teleamazonas.com/)

El centro de apoyo integral “Tres Manuelas” es una institución del Distrito Metropolitano de Quito que abre sus puertas el 6 de marzo de 1998, brindando apoyo a víctimas de violencia intrafamiliar, sexual y maltrato infantil. Esta institución está conformada por áreas de psicología, trabajo social, asesoría jurídica, las cuales en su conjunto se encargan del proceso y seguimiento de las personas que ingresan al centro. Además, otras entidades se vinculan al trabajo que se realiza en el establecimiento. (Moncayo, 2018).

Según Moncayo (2018), el área de psicología del centro maneja un tipo de terapia breve para los usuarios, la cual consta de 12 sesiones (dependiendo el nivel de gravedad del caso), con el fin de rehabilitar no solo a los usuarios, sino también a su familia; sin embargo, cada profesional del área maneja una corriente psicológica distinta a la hora de realizar la rehabilitación. Estas corrientes son: sistema intergeneracional, conductista y en el caso de los infantes, terapias lúdicas.

Al año el centro recibe un aproximado de 80 personas, con las cuales se realizan 4 grupos trimestralmente, para empezar con el proceso de rehabilitación. El

mayor porcentaje de personas son derivadas de las unidades judiciales y muy pocas se acercan por su propia cuenta, asegura Moncayo.

Una de las razones por la que algunas mujeres no siguen con la terapia o la retoman después de mucho tiempo es su economía, pues en algunos de los casos son abandonadas por sus parejas y tienen que auto sustentarse, y en otros, por la misma razón, regresan con el agresor.

Según el Director del centro, algunas mujeres requieren más tiempo de terapia, pues el daño en ellas es demasiado fuerte, y el objetivo de la institución es lograr que las usuarias salgan rehabilitadas y empoderadas. Por tal motivo, el centro aparte de adquirir el compromiso de ayudarlas a salir de este círculo de violencia a través de su proceso de rehabilitación, da seguimiento a cada uno de los casos durante el lapso de un año.

No obstante, la demanda de casos de violencia de género es elevada, por lo que el seguimiento que se realiza a las mujeres que han culminado la terapia en la fundación no se la cumple a cabalidad, pues se da prioridad a las nuevas personas que ingresan al centro.

A pesar de esto, el personal del Centro “Tres Manuelas” brinda su mejor esfuerzo para cumplir con sus objetivos, pero se ven alejados de ser cometidos en su totalidad a causa del crecimiento de la violencia en el Ecuador, particularmente en la ciudad de Quito, en donde los niveles de femicidio han aumentado vertiginosamente en los últimos meses, generando desestabilidad emocional, económica y social en las familias también víctimas de este creciente fenómeno.

Formulación del problema

¿Cómo realizar un documental sobre el proceso de rehabilitación a causa de la violencia de género hacia la mujer a partir de estudio de casos del Centro “Tres Manuelas” en el 2018?

1.2. Justificación

Durante los últimos años la violencia ha sido tratada de forma superficial, pese a que la constitución de la república garantiza la integridad física, psíquica, moral y

sexual, así como también una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. (www.inocar.mil.ec/)

Según la Encuesta sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres realizada por el INEC en el año 2011, se identificó que pese a que en Ecuador 1 de cada 4 mujeres (25,7%) ha vivido violencia sexual, la violencia psicológica es la forma más recurrente de violencia de género con el 53,9%. Le siguen la violencia física, con el 38%, y la patrimonial, con el 35,3%. (Valle, 2018)

La dependencia emocional, la baja autoestima así como las normas sociales que prescriben los roles de hombres y mujeres en la sociedad, son algunos de los causantes de la violencia contra la mujer, la misma que se ha acrecentado durante los últimos años. (www.endvawnow.org/)

En el país se ha tomado conciencia sobre este fenómeno y las graves consecuencias que este deja, razón por la cual se ha establecido un marco legal que reconoce y garantiza la protección a mujeres o miembros del núcleo familiar que han sido víctimas de violencia. El artículo 155 de la constitución determina:

Constitución, Artículo 155.- Se considera violencia toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar. Se consideran miembros del núcleo familiar a la o al cónyuge, a la pareja en unión de hecho o unión libre, conviviente, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes hasta el segundo grado de afinidad y personas con las que se determine que el procesado o la procesada mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación. (www.funcionjudicial.gob.ec/)

Sin embargo, las leyes establecidas, así como las campañas promovidas por el gobierno, no han dado resultados óptimos, pues los niveles de violencia de género y sus consecuencias siguen aumentando con el pasar del tiempo, afectando al desarrollo social, a la igualdad de género y a la paz.

Los datos arrojados por las distintas organizaciones que estudian la violencia de género en contra de la mujer, son motivo de preocupación. Si bien el estado ha implementado campañas preventivas para este fenómeno social e incluso con la ayuda del poder legislativo y judicial ha estipulado leyes que favorezcan y cuiden

los derechos de la mujer, no han sido suficientes para mermar las cifras de femicidios en el Ecuador.

La indiferencia de la sociedad frente a este problema, inducirá a una mayor inestabilidad en los hogares y aumento de problemas de salud, que darán como resultado el decrecimiento del país a causa de una distribución desigual del poder.

En la actualidad es indispensable analizar, hablar e investigar sobre la violencia de género hacia las mujeres, desde un punto de vista crítico y reflexivo que se incline a encontrar la solución a este problema, a través de la generación de empatía en las personas que observen productos audiovisuales con una temática social, a favor de la sensibilización de este fenómeno.

Un documental intenta construir la realidad de manera artística, con el objetivo de que las personas que visualicen la pieza audiovisual puedan empatizar con los personajes plasmados a través de la pantalla y asuman su propia postura respecto al tema.

El documental se construye a partir de los acontecimientos recabados mediante una ardua investigación y la curiosidad incesante del investigador por descubrir a través de su cámara imágenes y sonidos que le acercarán a la realidad, no solo a él como documentalista, sino también a los espectadores.

El presente documental pretende construir parte de la realidad que viven las usuarias del Centro “Tres Manueles” en el proceso de rehabilitación a causa de la violencia de género, a partir de estudios de caso.

De esta forma, los autores de este trabajo investigativo en su calidad de comunicadores y productores audiovisuales, además de evidenciar el contexto de violencia por el que atraviesan las usuarias del Centro “Tres Manueles”, pretenden contribuir a la sensibilización de esta grave situación que altera el curso normal de la sociedad.

1.3. Objetivos

Objetivo General

Realizar un documental sobre el proceso de rehabilitación a causa de la violencia de género a la mujer a partir de estudio de casos del Centro “Tres Manuelas” en el 2018.

Objetivos específicos

- Determinar los fundamentos teóricos del documental, así como también las características que definen a la violencia de género a la mujer, sus causas y consecuencias.
- Establecer los recursos narrativos audiovisuales necesarios para la realización del documental sobre el proceso de rehabilitación de la violencia de género a la mujer.
- Examinar a través del documental las causas, consecuencias y efectos de la violencia de género hacia la mujer, así como también parte del proceso de rehabilitación que brinda el Centro “Tres Manuelas”.

Capítulo II. Marco teórico

2.1. La violencia de género: un obstáculo para el desarrollo social

2.1.1. Antecedentes

Desde tiempos ancestrales, la violencia ha sido considerada como parte de la cultura, y en cierta manera, se ha aceptado como un componente de la formación familiar. El comportamiento violento ha estado presente en toda la historia de la humanidad y ha quedado gravado en distintos documentos, que van desde las antiguas escrituras, hasta los gráficos estadísticos que se manejan en la actualidad. (Ayala & Hernández, 2012)

La violencia es tan vieja como el mundo, está vinculada a los orígenes, evolución y desarrollo del hombre. Desde la antigüedad se hallan referencias sobre ello, en escritos de filósofos y pensadores como: Amoximandro, Heráclito, y Sofos del mismo modo que es reflejado por artistas, en diferentes manifestaciones de otros tiempos, ya sean narrativos o escultores. (Menacho, 2006)

La violencia es universal en espacio y tiempo, en el espacio porque se infunde en todas las sociedades, sin importar su nivel de desarrollo y en el tiempo, porque ha estado y sigue estando latente, encabezando las causas de muerte en las mujeres. (Ayala & Hernández, 2012)

Todas las mujeres a través de la historia, han vivido diferentes formas de violencia, ya sea en mayor o menor intensidad, pero en la mayoría de los casos, no ha sido reconocida, y más bien ha sido aceptada como parte del orden establecido. (Ayala & Hernández, 2012)

2.1.2. Definición de violencia de género

La violencia de género es un fenómeno que detiene el curso normal de la sociedad, puesto que retrasa el avance individual de aquellas personas que experimentan algún tipo de agresión. La violencia de género hacia las mujeres es

caracterizada por cualquier clase de acto violento (físico, sexual o psicológico), que sea protagonizado por un hombre hacia una mujer.

Tomando en cuenta lo dicho previamente, la definición más acertada sobre violencia de género es la expuesta por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1995:

Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada. (Expósito, 2014)

2.1.3. La violencia de género y el mundo

La violencia en contra de las mujeres es un problema que crece día tras día. Algunas personas afirman que lo que ha cambiado es la postura social respecto a este fenómeno y que hoy se denuncia aquello que antes permanecía en silencio. Este postulado puede ser cierto, pero esto no reduce la gravedad de lo que está ocurriendo con millones de mujeres alrededor del mundo. (Martínez, 2017)

Al menos el 35% de mujeres han sido víctimas de violencia física o sexual por parte de sus parejas u otros hombres. Un reporte publicado en el 2014 por la Agencia Europea de los Derechos Humanos, señala que en la Unión Europea un total de 25 millones de mujeres fueron víctimas de violencia machista: 13 millones fueron agredidas de manera física, 9 sufrieron acoso sexual y 3,7 millones fueron atacadas sexualmente. En cuanto a la violencia de origen psicológico, las estimaciones son más amplias, alcanzando un 43% de mujeres europeas objetos de atropello psíquico, ocasionados tan solo por su condición femenina. (Martínez, 2017)

En África y América Latina, estas tasas se incrementan de manera exponencial, llegando a niveles realmente preocupantes: 2 de cada 3 mujeres. Ello incluye violencia verbal, acoso psicológico, discriminación y varias otras prácticas de agresión sexista. (Martínez, 2017)

2.1.4. Violencia de género en el Ecuador

Camacho (2014) enuncia que en América Latina y el Caribe, hasta los años noventa, la violencia hacia la mujer generada en el ámbito familiar era calificada como un asunto privado en el cual el Estado no debía intervenir. Esta manifestación se distinguía en la invisibilidad del problema, tanto en el ámbito legislativo, judicial y ejecutivo, como en otras áreas de la sociedad.

En los años noventa, los entes donde se desarrolló la problemática era un espacio privado en el cual no se contaba con la intervención estatal pues se proyectaba como casos familiares. Por tal razón, no se exponía como un problema social y de atención pública. La indiferencia ante este fenómeno, provocó la despreocupación de organismos judiciales y legislativos e incluso de la misma sociedad. (Arboleda, 2017)

Para el año de 1994, la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos, en conjunto con varias organizaciones y redes latinoamericanas, logró la promulgación de la “Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer”, la misma que ha sido corroborada por la mayoría de países de la región, entre ellos, Ecuador. Este marco legal otorga la obligación a los gobiernos de implementar y dar seguimiento a leyes y políticas estipuladas para la prevención, atención y sanción de la violencia en contra de las mujeres. (Camacho, 2014)

En el país se emplearon registros de los servicios, especialmente los de las Comisarías de la Mujer y la Familia (CMF), para que a raíz del número de denuncias hechas por las mujeres en estas entidades, reflejar la magnitud del problema. No obstante, durante varios años no se contó con datos totales, sino parciales o sobre pequeños períodos de tiempo, recabados o sistematizados por organizaciones no gubernamentales de mujeres interesadas en la problemática, esto, según los análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, elaborado por Camacho en el 2014.

Pese a que hubo varias iniciativas desde el Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU) y de la Dirección Nacional de Comisarías de la Mujer (posteriormente

restablecida como Dirección Nacional de Género-DINAGE), por muchos años no se consiguió poner en práctica un sistema de registro e información, a través del cual las CMF proporcionen datos estadísticos que permitan caracterizar mejor el problema, evaluar la respuesta del Estado o determinar nuevas iniciativas o políticas para erradicar la violencia en contra de la mujer. (Camacho, 2014)

En relación a la visibilidad y reconocimiento social que ha logrado tener la violencia hacia la mujer en Ecuador, la legislación nacional se ha ido modificando de manera progresiva, de forma que en la actualidad, se cuenta con un marco normativo que garantiza el ejercicio de una vida libre de violencia para las mujeres, pero también con una ley determinada sobre la violencia que se suscita en el interior del núcleo familiar. (Ley N°103 Contra la Violencia a la Mujer y a la Familia)

Ya en el 2007, queda promulgado el Decreto Ejecutivo N°620, que declara como política estatal, la erradicación de la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujeres. Para llevarlo a cabo, se formula en ese mismo año el “Plan nacional de erradicación de la violencia de género”. A partir de entonces, las leyes que protegen a las mujeres y a la familia, se han fortalecido, con la finalidad de eliminar esta problemática social. (Camacho, 2014)

2.1.5. Tipos de violencia de género

Antes de empezar a detallar la tipología de la violencia de género, es oportuno aclarar que un tipo siempre está relacionado con otro, por lo que generalmente se manifiestan de forma conjunta. Entre los tipos de violencia de género se destacan:

- **Violencia física:** es toda acción u omisión que pone en riesgo o daña la integridad corporal de una persona. Este postulado acerca de la violencia, encierra todo acto que represente agresión a través de la fuerza física, provocada con el mismo cuerpo del ente agresor o con la ayuda de diferentes armas u objetos físicos. Los actos dentro de este tipo de violencia va desde un empujón, hasta el asesinato. (Ramírez, 2017)
- **Violencia psicológica:** dentro de este tipo de violencia, se encuentra el empleo de mecanismos de control y comunicación que atentan contra la integridad psicológica de una mujer, su bienestar y su autoestima. Entre los

instrumentos empleados por el agresor se detallan: insultos, humillaciones, vejaciones, críticas constantes, desprecios, abandono emocional, infravalorarla, chantajes, amenazas, entre otras actitudes que ayuda a deteriorar el equilibrio psicológico de una mujer. (Ramírez, 2017)

- **Violencia sexual:** esta clase de violencia está relacionada con la física, pero se diferencia de esta última, en que afecta directamente a la integridad sexual mediante cualquier acto agresivo o forzado, sin el consentimiento de la mujer. (Ramírez, 2017)

2.1.6. Tipos de rehabilitación de la violencia de género en el CTM

La Msc. Patricia Pilapaña (2018), coordinadora del área de psicología del Centro “Tres Manueles”, enuncia que algunas de las formas de rehabilitación hacia las mujeres que han sido víctimas de violencia de género son las terapias que se llevan a cabo en la institución en la que labura. Estas terapias son:

- ✓ **Terapias individuales:** dentro de este tipo de terapia se trabaja con las mujeres que han sido violentadas, así como también con la persona agresora. Estas sesiones se las llevan a cabo una vez por semana y tiene la duración de 60 minutos.
- ✓ **Terapias grupales:** estas terapias se caracterizan por la participación colectiva de las usuarias del centro, en donde comparten sus historias en compañía de una psicóloga del área, quien modula la interacción grupal. De la misma forma, los hombres agresores realizan la misma actividad bajo la supervisión de un profesional.

Adicional a esto, se recomienda a las usuarias del Centro la participación activa en grupos de actividades recreacionales o de capacitación, tales como: yoga, danza, computación, emprendimientos y proyectos, con la finalidad de que logren independizarse y alcanzar el empoderamiento individual.

Es importante mencionar que las terapias son subjetivamente asertivas, es decir, que su efectividad dependerá de las circunstancias emocionales en las que se encuentre la persona agredida. Un análisis previo del caso a tratar, permitirá al psicólogo encargado seleccionar los métodos más oportunos para su terapia, con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos al comienzo de la misma. Una de

las metas que se pretende cumplir, es erradicar los pensamientos suicidas con los que muchas de las mujeres se acercan al Centro, puesto que sus traumas psicológicos superan sus ganas de vivir.

2.2. El documental: una manera distinta de contar la realidad

2.2.1. Definición de documental

Si pediríamos que nos respondan “¿Qué es un documental?” a dos documentalistas, es más que seguro que no se pondrían de acuerdo. Con el pasar del tiempo, los parámetros necesarios para definir un documental, se van ampliando y las nuevas generaciones continúan con la misma disputa. Pero lo que sí no tiene respuesta, es el meollo del espíritu del documental, la noción de que esta pieza audiovisual explora personas y situaciones de la realidad. (Rabiger, 2005).

Según Hall (1997), un documental es la representación de la realidad, entendiéndose como representación “la producción del significado a través del lenguaje”, en este caso, el lenguaje audiovisual. Dentro de esta representación se expone una realidad vista y percibida desde la perspectiva del director, lo que se traduce al distanciamiento entre este producto audiovisual y la objetividad.

Los autores de este trabajo investigativo prefieren sujetarse a la definición que Rabiger (2005) propone sobre el documental comprendido como una herramienta de arte social en su libro Dirección de documentales:

Un documental es una construcción hecha a base de evidencias. Su objetivo es hacer vivir a los espectadores la experiencia por la que sus autores han pasado, mientras tratan de entender el significado de los acontecimientos concretos que se van sucediendo ante sus ojos. (Rabiger, 2005, p. 13)

De esta manera, los hechos que se logren recabar a través de la investigación, así como aquellos registrados con el lente de la cámara, serán las bases fundamentales de los autores para la construcción de su documental, el cual

pretende proyectar de una manera artística, el proceso de rehabilitación de la violencia de género hacia la mujer.

2.2.2. El nacimiento del documental

La esencia del documental, como Rabiger (2005) lo expresa, puede quizás encontrarse por vez primera en Rusia, con el Kino-Eye de Dziga Vertov y su equipo de trabajo. Este joven poeta y montajista cinematográfico, realizó noticiarios de corte educacional que fueron parte vital en la lucha de la revolución de Rusia. Como fiel creyente del valor de la vida real según el lente de la cámara lo captaba, y en concordancia con el espíritu de aquella época, llegó a despreciar la forma artificial y ficticia con que los grupos cinematográficos burgueses presentaban la vida. Fue un teórico destacado durante la segunda década del siglo pasado, período de gran inventiva en la Unión Soviética.

Por otro lado, se dice que fue John Grierson quien asignó el término “documental”, mientras revisaba la obra de Flaherty producida en 1926, Moana. La producción anterior del canadiense Flaherty, que lleva como nombre “Nanook el esquimal”, está reconocida como trabajo semilla del documental. Su obra registra el diario vivir de una familia de esquimales en el año de 1915. (Rabiger, 2005)

Fue a partir de “Nanook”, que el cine basado en hechos reales mostraba la vida de una forma que trascendía la presentación minúscula y fragmentada que exponían los noticiarios. Al convertir los hechos en el relato documental, éste hacía su propio análisis de los mismos y les otorgaba carácter de causa social y efecto. Posteriormente, Grierson describió la forma documental como “tratamiento creativo de la realidad”. (Rabiger, 2005)

2.2.3. La construcción de la mirada en el documental

La mirada con la que el documentalista construye la representación de la realidad registrada a través de su cámara, es determinada por el sonido y la imagen que se le transmiten al espectador. Nichols (1997) manifiesta que hablar de la mirada de la cámara es sinónimo de fusionar dos operaciones diferentes: la mecánica,

literal, de un dispositivo para registrar y reproducir imágenes y sonidos, y la humana, que consiste en la observación subjetiva del mundo.

En su rol de máquina, la cámara genera un registro indicativo de lo que ingresa en su campo visual; en su rol de representación humana, la cámara revela no sólo el mundo tal y como es, sino las preocupaciones, la subjetividad, los pensamientos, sentimientos y valores de quien la opera. El registro fotográfico y auditivo brinda una huella de la posición ética, política e ideológica de quien la usa, así como una huella de la parte visible de las cosas. (Nichols, 1997)

El documental es una herramienta audiovisual a través de la cual se puede constatar la manera en la que el realizador ve o mira a sus semejantes directamente. Este instrumento se convierte en el registro de esa mirada. La implicación es directa. El estilo no sólo atestigua una “visión” o perspectiva sobre los hechos, sino también la parte ética de dicha perspectiva y la argumentación que hay detrás de ella. (Nichols, 1997)

2.2.4. Clasificación del documental

La tipología del documental a la que los autores de este trabajo investigativo se adhieren, es la propuesta por Bill Nichols, la misma que a continuación se detalla:

- **Modalidad expositiva:** Nace como desencanto del cine de ficción. Su interés principal es exponer información acerca de un hecho en particular.
- **Modalidad poética:** Más que brindar información, esta clase de documental, manifiesta un tono y estado de ánimo determinado, el que se puede observar a través del empleo de figuras retóricas audiovisuales
- **Modalidad observacional:** La presencia del realizador es minúscula. Se basa en la mera observación, la que permite al realizador registrar sin intervenir, aquello que la gente hace cuando no se está dirigiendo a la cámara.
- **Modalidad participativa:** Hace más evidente la perspectiva del realizador, ya que se involucra en el discurso que elabora. Tanto el director como los personajes, reconocen su presencia dentro del espacio fílmico.

- **Modalidad reflexiva:** El realizador busca que el espectador adopte una posición crítica frente a una situación determinada. Tiene como objetivo la toma de conciencia por parte de quien visualiza el documental.
- **Modalidad performativa:** Centra el interés en la expresividad, la poesía y la retórica, y no en la voluntad de una representación realista. Se eliminan todas las formas del cine documental, a la vez que la subjetividad es latente.

2.2.5. Documental performativo

El documental performativo, más allá de arraigarse comprometidamente al plano real, conforma una extensión lógica que no deja de darle importancia a la representación de la realidad, siendo más consciente de las subjetividades que demanda el espacio discursivo.

Según Nichols, esta clase de documental intenta corregir el sentido común del cine documental convencional, en lugar de contar una historia de forma externa al tema, se lo hace de manera más íntima; es decir, se sigue un modo de representación que propone que el conocimiento y la comprensión requiera un compromiso distinto, el cual se base en una dimensión artística-representable, en donde se apele a las emociones y a la subjetividad del autor. Esto significa que tanto el género documental, como la ficción están filmados por alguien que en su discurso refleja su visión de la realidad. (Taccetta, 2011)

Stella Bruzzi (2013) manifiesta que todo documental es una performance, pues todo lo que se ve en la pantalla es totalmente distinto a lo que se vería si la cámara no estuviese ahí, ello no significa que no sea verídico, pero lo que sí acentúa es la presencia de la cámara en ese momento. Bruzzi (2013) argumenta que se debería analizar lo que ocurre en la pantalla, para desarrollar algo diferente que no se pueda destruir.

La performatividad en el documental se plantea a partir de una narración subjetiva, donde se da mayor importancia a la autorreflexión de quien realiza el producto, mediante la interacción con los protagonistas a medida que se produce el audiovisual. “El recurso del testimonio oral, como sujeto de enunciación o al cual se escucha, adquiere aquí una dimensión relacional que irrumpe con las

pretensiones de autoría y autoridad de los constructos documentales dominantes.” (subtramas.museoreinasofia.es/)

Los investigadores deducen entonces, que detrás de todo producto audiovisual, hay una persona o grupos de personas que piensan, conciben sus ideas y crean. Cada pieza artística posee objetos significantes con una determinada definición, son elaboraciones propias que nacen en sus diferentes contextos.

Capítulo III. Metodología

El presente proyecto plantea la realización de un documental sobre el proceso de rehabilitación a causa de la violencia de género hacia la mujer a partir de estudio de casos del Centro “Tres Manuelas”. La investigación para recopilar los datos necesarios para la creación del producto audiovisual, fue realizada en la ciudad de Quito. Los instrumentos metodológicos de recolección de información fueron: la entrevista, observación participante.

3.1. Diseño de la investigación

3.1.1. Método cualitativo con estudio de casos

El tema central de este proyecto es la violencia de género hacia la mujer, mismo que se desprende de la rama de las ciencias sociales, por lo que un estudio centrado en un enfoque cualitativo con estudio de casos, permitió a sus autores recoger los datos, profundizar en la información, interpretar los datos con mayor riqueza, manifestar experiencias únicas, aportar una perspectiva nueva del tema, etc.

Este enfoque fue apto para el presente trabajo de investigación, ya que no es cerrado, no establece de manera concreta sus parámetros (como en el caso del

enfoque cuantitativo) sino que abre sus puertas a un conocimiento mucho más interpretativo, subjetivo y analítico. (Hernández, Fernández & Baptista, 2014)

Por otro lado, como lo menciona Irene Barrio del Castillo, el estudio de caso es un método investigativo de suma importancia para el desarrollo de las ciencias humanas y sociales, en razón de que implica un proceso de indagación que se caracteriza por el análisis sistemático y profundo de casos particulares. Esta modalidad de investigación constituye un campo privilegiado para entender a profundidad los fenómenos sociales, como es el caso de la violencia de género, tema central de este trabajo investigativo.

Según Pérez (1994), un estudio de caso cumple con las características de ser particularista, descriptivo, heurístico e inductivo, mismas que se detallan a continuación

Es particularista ya que se caracteriza por un enfoque plenamente ideográfico, destinando a comprender la realidad individual. El objetivo verdadero del estudio de caso es la particularización, no la generalización, es por ello que esta característica le convierte en un método especial para descubrir y estudiar únicas situaciones.

Es descriptivo pues al finalizar un estudio de caso se consigue una amplia descripción de tipo cualitativo. La descripción final involucra siempre al contexto y a las variables que definen el objeto de estudio. Esta característica en particular, dota al estudio de caso de la capacidad que otorga al investigador para aplicar los resultados.

Es heurístico porque puede explorar y descubrir nuevos conceptos, ampliar su experiencia o bien reafirmar aquello que ya se conoce. Es una estrategia orientada a la toma de decisiones.

El estudio de casos se centra en el razonamiento inductivo para producir hipótesis y descubrir relaciones y definiciones es a partir del sistema minucioso en donde tiene lugar el caso a ser estudiado. Las observaciones detalladas permiten analizar múltiples y variados aspectos, estudiarlos en relación con los otros y al mismo tiempo verlos dentro de sus ambientes.

Con la finalidad de cumplir con los objetivos de la presente investigación, los autores consideraron que el estudio de caso era la vía adecuada para descubrir conocimientos nuevos y examinar a fondo la violencia de género hacia la mujer, en razón de que se trata de un tema complejo, el cual al haber sido estudiado de manera singularizada, pudo otorgar a los investigadores de este trabajo ideas nuevas a ser interpretadas de manera crítica y subjetiva en el capítulo siguiente.

El estudio de casos fue de gran ayuda para la presente investigación, ya que se examinaron las situaciones individuales de manera profunda. Implicó descripción, explicación, juicio y análisis de la información que se recogió de forma particular y que pudo representar a un determinado segmento de la población.

Al ser historias que tienen varios puntos en común, muchas mujeres que atraviesen situaciones similares en torno a la violencia de género, pueden llegar a identificarse. Por esta razón, los investigadores seleccionaron este método para el proyecto, pues ayudó a la realización del documental, mediante la construcción de la realidad, así como también en el descubrimiento de nuevos tópicos que podrán dar paso a otras investigaciones.

Se seleccionaron tres casos de estudio, los mismos que fueron analizados de forma particular, que permitió la construcción de una realidad que representa la historia de vida de muchas mujeres víctimas de violencia de género.

Los tres casos han vivido situaciones de violencia física, psicológica y sexual; presentan síntomas y efectos en común, a pesar de estar en contextos diferentes.

3.1.2. Método inductivo

Según Cegarra (2012) el método inductivo está basado en enunciados singulares, los que se derivan de observaciones y experiencias, que ayudan a los investigadores a plantear hipótesis, leyes y teorías de manera universal.

Los estudios de caso del presente trabajo, se desprendieron de la violencia de género, fenómeno que está naturalizado en la sociedad; por lo cual, los investigadores consideraron necesario regirse a los parámetros que el método inductivo determina.

3.1.3. Nivel de investigación

De acuerdo a la naturaleza del estudio de la investigación, es de tipo descriptivo con elementos interpretativos.

Se encuentra en un nivel descriptivo, ya que a través de este se puede señalar cómo es y cuál es la manifestación de un determinado fenómeno o evento, cuando se pretende detallar las propiedades importantes para medir y evaluar aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a estudiar. (Álvarez, 2004)

Asimismo, esta investigación apeló a elementos del nivel interpretativo, los cuales según Martínez (2013), conducen a aceptar que los seres humanos no descubren el conocimiento, sino que lo elaboran. Se crean conceptos y prototipos para darle un sentido lógico a la experiencia cognoscitiva, evolucionando de manera constante, bajo la luz de nuevas experiencias que dan como resultados nuevas perspectivas y definiciones. (www.pics.uson.mx/)

3.1.4. Fuentes de investigación

En el presente trabajo se emplearon tanto fuentes primarias como secundarias de investigación. Dentro de las primarias, se encontraron los personajes principales y secundarios del documental. Como fuentes secundarias se recurrió a la voz de expertos en las distintas áreas, tanto del campo de la violencia de género, como del cine documental.

3.1.5. Casos estudiados

Mediante la documentación de la vida de las tres mujeres seleccionadas para el presente trabajo investigativo, se describe y explica los principales acontecimientos generados en torno a la violencia de género, arraigándose a los principios investigativos previamente detallados, con el fin de obtener información verídica acerca de la violencia de género a la mujer y su posible rehabilitación, que nos permitió formular un nuevo conocimiento.

Los tres casos fueron escogidos de forma muy puntual, puesto que si bien la violencia es el factor común entre estas usuarias del Centro "Tres Manuelas", el contexto en el que vive cada una de ellas, además de su personalidad y nivel de

agresión recibida, las diferencia la una con la otra, lo cual enriqueció la investigación, ya que le otorgó diversidad cognoscitiva.

A continuación se especifican las características de cada uno de los casos:

- **Patricia Paladines (48 años):**

Auxiliar de enfermería, quien por casi dos décadas vivió capítulos de violencia física, sexual y psicológica por parte de su esposo. Dentro de un hogar en el que la única fuente económica provenía de su esposo, Patricia tuvo que callar muchas veces los actos violentos, para conservar la “armonía” de su hogar.

- **Geomara Salinas (35 años)**

Ingeniera en contabilidad y auditoría. Se casó a temprana edad, con quien creía sería el amor de su vida, pero no contaba que pocos años después, la violencia sería parte de su día a día, la misma que tuvo que ocultar para seguir conservando la imagen de un “hogar perfecto”.

- **Evelyn Quespaz (24 años):**

Estudiante universitaria, quien por varios años se mantuvo en silencio, tratando de borrar los hechos violentos vividos en su infancia. Dentro de un contexto familiar en el que se daba más importancia a las apariencias, y no a las situaciones reales, intentó superar por sí sola su pasado traumático, pero no fue sino hasta hace pocos meses atrás, que decidió romper el silencio e ingresar al Centro “Tres Manueles” para iniciar con la terapia de rehabilitación.

3.1.6. Instrumentos de recolección de información

Los instrumentos que se emplearon dentro de este proyecto investigativo fueron los que a continuación se señalan:

- **Entrevista:** es una técnica que se utiliza con bastante regularidad dentro del contexto investigativo y se complementa muy bien con las técnicas de observación. Casanova (2007) define a la entrevista como: “una conversación intencional que permite obtener información sobre temas que

no se facilitarían por escrito, debido al carácter confidencial o las implicancias emocionales o afectivas de los mismos”.

Esta herramienta metodológica fue indispensable para la presente investigación, ya que al ser la violencia de género hacia la mujer un tema delicado de tratar, resultaba importante generar un espacio de confianza y de cierto grado de intimidad a través de una buena planificación de una entrevista personal, en la que tanto el entrevistador, como el entrevistado se sintieran cómodos y seguros de aquello que iban a decir. Esto les permitió a los realizadores del documental, obtener respuestas que pudieron satisfacer las interrogantes generadas antes y durante el proceso investigativo.

Los investigadores plantearon una estructura de forma conceptual con temas de los cuales se derivaron preguntas. Al inicio se realizaron interrogantes que permitieron afianzar la confianza entre el entrevistador y el entrevistado, pero al ir avanzando se elaboraron preguntas relacionadas con el tema principal de la investigación (anexo entrevistas). Es importante señalar que además de las preguntas temáticas, también están las preguntas generales que buscan la descripción del caso y su contexto. (Ceballos, 2009)

- **Observación participante:** Según Taylor y Bogdan (1987) la observación participante en una investigación es un instrumento que involucra la interacción social entre el investigador y el informante, durante la cual se recogen datos de forma sistemática y no intrusiva. Se caracteriza por que el diseño de la investigación en la observación participante siempre es flexible, antes y durante el proceso.

La implicación del investigador abarca su participación dentro del campo social y el hecho de compartir las actividades de importancia que ejecuten las personas que forman parte del fenómeno a examinar. (www.ugr.es/)

Por otra parte Roberto Hernández Sampieri y colaboradores (2014) dicen que a través de ella se puede llegar a conocer más sobre el tema y los testimonios, mediante la observación de los gestos, actos, acciones y posturas individuales o grupales. Es una herramienta investigativa social adecuada para la recolección de información, en el caso de tener objetivos específicos claros y concisos.

Para los autores de la presente investigación, la técnica de la observación participante fue fundamental, puesto que a través de la misma se pudieron recolectar datos importantes que fueron analizados con detenimiento, como se verá en el capítulo siguiente de esta investigación. Al aplicar este instrumento, los autores del presente trabajo se convirtieron en un personaje más dentro del documental, lograron empatizar y entender de mejor manera a los personajes principales de la investigación, con la finalidad de obtener la mayor información posible; limpia, sin ningún tipo de ruido que altere la objetividad.

3.1.7. Realización del documental

A través del registro en video de las vivencias de los casos a examinar, se consiguió información que permitió a los investigadores acercarse a todas y cada una de las aristas que se desprenden del objeto de estudio (violencia de género). Causas, consecuencias, tipos de violencia, entre otros aspectos que mediante la interacción audiovisual se lograron recolectar.

3.1.7.1. Propuesta estético/técnica

En el siguiente proyecto se construyó un vínculo narrativo estético entre la historia de tres mujeres que fueron víctimas de violencia de género, mediante la utilización de planos largos con ligeros movimientos, planos medios estáticos para las entrevistas y encuadres asimétricos. Se tomó de apoyo el ambiente en donde transcurren la mayor parte del tiempo dos de las protagonistas, esto con el objetivo de encerrarlas en los encuadres para los momentos en que se narra la agresión, pues se pretendió generar empatía en el espectador y a la vez enfatizar

que la persona al ser violentada se encuentra atrapada y le es difícil salir de ese estado.

La subjetividad en este proyecto se vio muy marcada, pues uno de los realizadores forma parte de la historia en el documental, por tal motivo la presencia de la realizadora se vio constante en la desprolijidad deliberada de la cámara (pequeños movimientos y barridos), la contemplación y la compañía a las otras protagonistas, con el motivo de tratar de contar su historia mediante planos subjetivos y a la vez narrar lo difícil que es romper el silencio.

Podría parecer que en la vida de estas tres mujeres todo marcha bien, pero el haber guardado silencio por mucho tiempo frente a esta situación, conllevó a crisis internas que no solo las afectaron a ellas, sino también a sus seres más amados. Por tal razón se tomó como referencia los cuadros del pintor Edward Hopper, quien en sus obras retrata el silencio y la soledad, que son estados emocionales en los que se encuentran las mujeres víctimas de violencia. En los cuadros de Hopper aparentemente no pasa nada pero si se observa fijamente, sus personajes, la paleta de colores que el artista emplea y el ambiente de soledad en el que se encuentran, se puede evidenciar que son personas que sufren internamente.

La estética contemplativa y autobiográfica de la cineasta japonesa Naomi Kawase sirvió de referente para que la autora como una protagonista más del documental narrará la historia de esta pieza audiovisual.

En cuanto al sonido y tomando en cuenta que el guardar silencio es un factor en común que tienen las tres usuarias del Centro “Tres Manuelas”, se dio más valor al sonido intradiegetico. No obstante, se empleó una melodía de carácter melancólico, con la finalidad de poder apelar a la sensibilidad de los espectadores al inicio y al final del producto artístico.

3.1.7.2. Sinopsis del documental

La violencia de género hacia la mujer retrasa la evolución de toda la sociedad, provocando el decrecimiento no solo social, sino también económico del país. Este fenómeno ha estado presente desde tiempos antiguos por diferentes causas,

siendo la principal los estereotipos de género: construcción social donde se definen las características de lo que debe ser un hombre y una mujer, en donde la mujer se ve minimizada. La dependencia emocional, la baja autoestima y el miedo impiden que las víctimas puedan salir de este terrible fenómeno. Tres mujeres buscan ayuda en el Centro “Tres Manueles”, denunciando las situaciones llenas de violencia física, sexual y psicológica por las que atravesaron, lo que provoca que sean llamadas a terapia. Ellas deciden romper el silencio y empezar con el proceso de sanación, el que les permitirá resurgir de entre las cenizas.

3.1.7.3. Voz en off del documental

Por la directora del documental:

Solo era cuestión de tiempo para aceptar que mi pasado seguía latente, para decidirme a buscar ayuda después de más de 15 años de aquellos episodios que marcarían mi vida.

Escucho a la gente juzgar a las mujeres que han sido violentadas. Me duele saber que las personas piensen que a ellas les gusta vivir de esa forma, sin saber lo complicado que es romper el silencio.

Siempre me pregunté si el ir a terapia sería suficiente para superar todas las heridas que la violencia de género deja a su paso...

Conocí a Patricia en el centro de rehabilitación a causa de la violencia de género al que yo acudí. Ella me abrió su corazón y me contó su historia.

Desde que tenía 9 años ya sentía mucha culpa, vergüenza, temor y nunca se lo dije a nadie, y si algo sé sobre el silencio es que duele tanto como un golpe.

A Geomara, la conocí durante el transcurso de la terapia. Para ella tampoco fue fácil hablar sobre este tema, pero aun así tuvo el coraje de contarme su vida.

Soltar fue una de las palabras que en mi cabeza más resonaba durante la terapia. Nadie de mi familia sabía lo que me había pasado, guardé silencio por miedo ¿Cómo puede una niña contar que había sido abusada? Todo este tiempo siempre pensé que había sido mi culpa, por no decir nada, por no tratar de parar.

Llegó un punto en el que ya no pude contenerme más, ya no podía hacer como si nada hubiera sucedido. Mi pasado me afectó con tanta intensidad que no podía avanzar con normalidad en mi día a día, aunque por fuera todo parecía normal, por dentro estaba a punto de estallar y así fue, una mañana se lo conté a mi mamá.

Al confesárselo, sentí un gran alivio y la carga se hizo más ligera. Aun así, no dejaba de sentir vergüenza.

Una mañana volví a contactarme con Patricia para visitarla, pero no tuve respuesta alguna, pero espero que ella se encuentre bien y logre cumplir con todos los objetivos que tenía en pie.

Me admira ver como Geomara y Patricia pudieron contarme su historia frente a una cámara. A pesar de haber recibido terapia, a mí todavía me cuesta...

.

El retroceso al pasado aunque doloroso, fue necesario para sacar todo el dolor que había dentro de mí, para dejar la vergüenza y la culpa.

Romper el silencio y aceptar ayuda es uno de los primeros pasos para comenzar con el proceso de sanación. Sigo luchando contra los miedos y la inseguridad pero no me doblego, ante ellos

3.1.7.4. Escaleta del documental

ESCEN A	INT. /EXT.	LUGAR	DÍA/NOCH E	ACCIÓN
1	Int.	Dormitorio Evelyn	Día	Se observa a Evelyn arreglándose. Menciona ir a terapia
2	Int.	Bus	Día	Se observa la ciudad. Toma subjetiva de Evelyn.
3	Int	Casa Patricia	Día	Dormitorio de Patricia y su esposo. Cuenta cómo conoció a su esposo
4	Int.	Casa Patricia	Día	Patricia realiza sus quehaceres domésticos. Habla sobre la relación que lleva con su esposo.
5	Int.	Casa Geomara	Día	Geomara realiza los quehaceres del hogar. Cuenta cómo conoció a su ex esposo.
6	Int.	Casa	Día	Geomara cuenta cómo iniciaron los problemas con su ex

		Geomara		marido.
7	Ext.	Patio Casa Evelyn	Tarde	Se observan flores muertas. Evelyn cuenta cómo fue su infancia.
8	Int.	Casa Geomara	Día	Geomara cuenta cómo sucedió la agresión por parte de su ex marido.
9	Int.	Casa Patricia	Tarde	Patricia habla sobre su terapia de rehabilitación.
10	Int.	Casa Geomara	Día	Geomara Narra cómo vivió los episodios de agresión.
11	Ext.	Patio Casa Evelyn	Tarde	Evelyn habla sobre su terapia. Toma subjetiva de ella.
12	Ext.	Sala Casa Patricia	Día	Patricia cuenta cómo empezó a ser violentada por su esposo.
13	Int.	Casa Geomara	Tarde	Geomara habla sobre su proceso de rehabilitación.

14	Ext.	Patio Casa Patricia	Día	Patricia cuenta cómo intenta superar los episodios violentos en su vida.
15	Int.	Casa Geomara	Tarde	Geomara comparte su experiencia después de haber recibido terapia.
16	Int.	Casa Patricia	Día	Patricia nos cuenta sobre sus futuros proyectos.
17	Int.	Casa Geomara	Tarde	Geomara nos cuenta sobre los problemas que tienen sus hijos.
18	Int.	Sala Casa Evelyn	Tarde	Evelyn nos cuenta cómo se sintió posterior a llevar a cabo la terapia. Toma subjetiva de Evelyn.
19	Ext.	Barrio Lucha de los Pobres	Día	Se observa a Patricia salir de su casa.
20	Ext.	Casa Evelyn	Tarde	Se observa a Evelyn arreglándose frente al espejo. Cuenta la experiencia de la terapia y de la realización del documental.

Capítulo IV. Resultados e interpretación

Los datos analizados en este capítulo fueron recabados de entrevistas, convivencias con los personajes, y por su puesto material en audio y video que dio como resultado el presente documental.

La información analizada e interpretada que a continuación se detalla, es de total responsabilidad de los autores de este trabajo investigativo. Los datos arrojados por los investigadores, atravesaron la postura y visión que ellos tienen acerca de la violencia de género hacia la mujer; como se manifestó en capítulos anteriores, este tema apela a la subjetividad, puesto que la violencia mancilla a quien es víctima de ella, y esta jamás será justificada.

4.1. Causas de la violencia de género

4.1.1. Estereotipos de género

Durante las entrevistas y la observación participante a cada protagonista del documental, los investigadores pudieron corroborar que la violencia se deriva de creencias y conceptos erróneos establecidos en la sociedad sobre cómo debería ser un hombre y una mujer. Es decir que no depende solamente de un nivel profesional, sino de la cultura e ideologías implantadas en la mente de la gente, evidenciándose la inequidad de derechos, perjudicando la vida de muchas personas.

De acuerdo con los casos entrevistados se pudieron apreciar conductas y patrones en cuanto a los estereotipos de género, los cuales consideran los investigadores constituye uno de los principales detonantes para la violencia de género hacia la mujer.

Patricia (caso 1) conoció a su esposo antes de culminar los estudios de bachillerato y mantuvieron una relación de 2 años de noviazgo, en los cuales ella nunca notó señal alguna de agresividad, inseguridad o posesión hacia ella. “Cuando yo lo conocí era como todos los chicos, muy atento, lindo, amable...A mí lo que me gustaba era su apariencia y su trato, no tenía nada de celoso, era muy

amoroso” (Paladines, 2018). Al quedar embarazada contrajo nupcias, lo cual la obligó a abandonar sus sueños universitarios.

En los tiempos de mis papás, y a mis 19 años que tenía cuando entré a la universidad, ya me embaracé y mis papás tenían la idea de que “metiste las patas y a casarse”. Tuve que casarme y dejar mis estudios, ya no pude seguir con mi anhelo de estudiar y tener una profesión. (Paladines, 2018).

Patricia conservó su deseo de estudiar una carrera universitaria, por lo que después de 20 años decidió iniciar su vida académica, pero a escondidas de su esposo, pues él seguía considerando que no era necesario que ella estudiase o trabajase.

Aseguró que en el momento en el que inició su carrera de Auxiliar de enfermería, su cónyuge no estaba de acuerdo con eso, razón por la cual ella recibía muchos reclamos. “Cuando yo le dije a mi esposo que iba a estudiar, no le agradó para nada. Me decía que a esta edad para qué voy a estudiar.” (Paladines, 2018)

Geomara (caso 2) pensó haber encontrado al amor de su vida en su exesposo. Dejó de lado las actividades que más le agradaban y se dedicó por completo a su hogar, eso significó que tuvo que abandonar su empleo una vez que se embarazó del primer hijo del matrimonio, y comenzar a depender de su marido. “Ya no salía, ya no viajaba, solamente me dediqué a trabajar, a cuidar de mis hijos y de la persona con la que me casé”. (Salinas, 2018)

Ella conoció a su exmarido en su trabajo, y aunque en una primera instancia éste no le simpatizó para nada a Salinas, al cabo de aproximadamente un par de meses, y tras un acercamiento gradual y constante de parte de este sujeto, ella decidió darle cabida en su vida.

Yo le dije que no quería pasar por lo mismo, él me dijo que era diferente, y yo le dije que bueno...Él era una persona detallista, me iba a ver al trabajo, me llevaba a comer, me dejaba en mi casa, me llamaba...estaba pendiente. Creo que todo mundo buscamos que esa persona sea así contigo. (Salinas, 2018)

Después de algo más de un mes, Geomara comenzó su relación con su futuro agresor (aunque ella no lo supo, sino hasta un año después, cuando los capítulos de violencia iniciaron). Cuatro meses más tarde, Geomara contrajo matrimonio.

Todo era muy lindo, todo era alegría. Pero empezaron los problemas, porque yo trabajaba...esos eran los problemas y roces que yo tenía. A él le molestaba eso, él decía que: con quién estarás, por eso no me contestas. Él me celaba mucho y aparte no confiaba en mí. (Salinas, 2018)

Geomara declaró que cuando se casó, el ambiente era bastante bueno, por lo que imaginó tener la “familia perfecta” que con tantas ansias había deseado.

La ex pareja de Geomara sólo había concluido el bachillerato y trabajaba como obrero en la empresa en donde ella también laboraba. El entorno sociocultural de Geomara se diferenciaba mucho del de su ex pareja.

Cuando éramos novios nunca se portó mal si tomaba. Pero nunca me gritó, siempre fue respetuoso, pero tenía unas amistades que a mí nunca me agradaron. A ellos les gustaba tomar en el parque, tomaban... y a mí ese tipo de cosas no me cuadraban. (Salinas, 2018)

Por los excesivos problemas con su expareja, Geomara decidió abandonar su trabajo; no obstante, tres meses más tarde retomó sus actividades laborales, pero esta vez en la empresa de sus padres. Su exesposo tampoco estuvo de acuerdo con ello, por lo que surgieron más inconvenientes, los que posteriormente mutarían en golpes e insultos difíciles de borrar.

A diferencia de Patricia y Geomara, Evelyn (tercer caso) a la edad de 8 años sufrió de abuso sexual y no tuvo a quien comunicarlo, por lo cual se mantuvo en silencio por más de 15 años.

A esa edad yo me sentía muy sola, les tenía mucho miedo a mis padres, en especial a mi papá. No supe qué hacer, cómo defenderme. Tenía demasiado miedo, así que decidí obviar la situación como si nunca hubiese pasado y poder continuar. (Quespaz, 2018)

Tanto el caso 1 como el caso 2 mantienen semejanza al ser violentadas por su pareja y aceptar los típicos roles que la sociedad impone para los hombres y las mujeres, a diferencia del caso 3 que desde muy pequeña fue víctima de violencia y guardó silencio por temor y prejuicios de sus seres más cercanos.

Aunque se evidenció más conductas referentes a los estereotipos de género en el caso 1 con respecto a los otros 2 casos, los roles preestablecidos por la sociedad afectaron la vida de las tres mujeres, que en muchas de las ocasiones tuvieron que aceptar órdenes y conductas que las minimizaban por evitar problemas o continuar con la ilusoria idea de la familia perfecta y feliz.

Se constató que los estereotipos de género son uno de los motores principales para que la violencia hacia la mujer nazca dentro del núcleo familiar. Si bien es cierto que existen cambios de generación en generación en cuanto a cómo son percibidos, la imposición de los cánones patriarcales a través del tiempo ha impedido que se destruyan las barreras mentales sobre los esquemas socio-culturales que deben ejercer un hombre o una mujer.

El contexto en el que las mujeres de los distintos grupos etarios se han desarrollado, influye de forma tal que una mujer de mediana o avanzada edad, en contraste con una joven adulta, no tendrá la misma percepción acerca de lo que significa un estereotipo de género, y por ende, tampoco le será fácil arraigarse al manejo libre y por voluntad propia de sus decisiones.

4.1.2. El círculo de la violencia

Los investigadores constataron que la violencia ejercida hacia la mujer traspasa las generaciones, por lo que se vuelve un círculo difícil de romper. Las acciones violentas que se viven en casa, pueden ser replicadas por alguno de los miembros del núcleo familiar.

Tal es el caso de Germán (esposo de Patricia) quien en su infancia vivió episodios de violencia en el seno familiar, e inclusive en el ámbito laboral. Estos actos de agresión tomaron forma durante su adolescencia.

Yo cuando era peladito, quería ser futbolista. Me escapaba incluso del colegio para poder ir a entrenar. Entrenaba en El Nacional. Una vez tuve la oportunidad de entrar a la sub 15 y jugar mejor, pero mi papá y hermano no me dejaron. Fui donde mi viejo a pedirle que me regale una firma en un papel que necesitaba para entrar a jugar y me dijo que para que quería ser futbolista y me mandó hablando y aparte me golpeó con el cable. (Germán, 2018)

La violencia ejercida hacia Germán se fue convirtiendo en algo habitual. Su padre tomó la decisión de retirarle del colegio al que acudía para que empiece a laburar a muy temprana edad.

Yo empecé a trabajar en una mecánica y el señor dueño de la mecánica me pegaba con las herramientas que había ahí. Aparte, no me sabía pagar lo justo y lo poco que ganaba se cogía mi papá para las cosas de la casa. (Germán, 2018)

Las agresiones vividas por Germán se vieron replicadas tiempo después, al contraer matrimonio con Patricia. Al ser constantes los hechos violentos en el contexto familiar de él, éstos se fueron normalizando en su diario vivir, dando como resultado un hogar en el que predominaba el eje patriarcal.

[..] Me daba iras y rabia, si le tenía cerca en ese momento, sí le levantaba la mano. Yo reconozco que sí le hice daño a Paty, pero porque yo era muy inseguro, demasiado machista y mi familia siempre fue así. Pero yo tenía miedo de que ella se fuera y me dejara, por eso hacía esas cosas. (Germán, 2018)

Así también el ex esposo de Geomara, vivió en un ambiente familiar donde la violencia hacia la mujer estuvo siempre normalizada. Ella cuenta que su ex suegra también sufrió agresiones por parte de su esposo, pero nunca dijo nada, pues la señora tenía implantados conceptos tradicionales, en los cuales la mujer siempre debe hacer lo que diga el hombre, sin excusa alguna.

Ellos a mí me decían que así le pegue, es su marido y tiene que aguantar. Pegue, mate marido es. Le sacaban la madre a la señora, ojos verdes, sangre... Pero yo dije que no iba a aguantar. (Salinas, 2018)

Los episodios de violencia y la inestabilidad en la cual vivió la ex pareja de Georama provocaron que él adoptara las mismas conductas agresivas, las cuales ejercería tiempo después, al contraer matrimonio con ella, prolongando la cadena de la violencia. Al preguntarle por los hermanos de su ex esposo, ella supo manifestar que todos tienen un carácter muy fuerte, actitud dominante, posesiva, y por estas razones sus hogares se han visto quebrantados.

Ellos quieren hacer lo que ellos dicen y para el resto tiene que ser ley, y eso no es así. Pero en mi caso fue diferente, porque yo sí agaché la cabeza y decía que este es mi mundo y esto tengo que hacer. (Salinas, 2018).

A diferencia del caso 1 y 2, las cuales fueron agredidas por sus parejas sentimentales, el caso 3 sufrió violencia física, pero por parte de su padre, el mismo que en su infancia no solo fue testigo de la violencia ejercida por su progenitor hacia su madre, sino que también fue víctima de agresiones físicas y psicológicas por parte de su padre.

Los episodios de violencia en los cuales fue partícipe el padre de Evelyn, le dejaron rastros complejos de borrar, y aprendizajes de comportamientos agresivos, los cuales replicó años más tarde en contra de su hija.

Estos actos violentos de los que fue víctima el caso 3, le causaron traumas y miedos innecesarios, impidiéndole reaccionar frente a cualquier estímulo negativo que percibiera en su entorno. Durante su infancia, muchas de las veces ella calló lo que sentía o pensaba, por temor a que su padre reaccionase negativamente en su contra.

[..] Al que yo siempre le tuve terror, fue a mi papá, porque mi papá siempre fue de los que nunca le gustó quedar mal. Siempre fue como que tienes que hacer todo bien, y en la escuela me reprochaba por no ser la mejor de la clase. Estudiar las tablas de multiplicar, las divisiones o hacer deberes con él, era para salir llorando. (Quespaz, 2018)

Estos sucesos violentos eran de manera constante, y no se basaban solamente en agresiones físicas, sino también verbales.

[..] ¿Por qué no puedes ser como tal niño? Eres un asco...Y o sea, me pegaba. Me pegaba horriblemente. No con una correa, sino con un cabresto. El punto es que mi papá me hacía sentir mal. Primero me bajaba la moral, y luego me pegaba. Cuando sacaba malas notas, yo no le decía, porque tenía miedo de que me pegue. (Quespaz, 2018)

A pesar de esto, el caso 3 era consciente de que si su padre actuaba de esa forma con ella, era porque él también sufrió de violencia en su niñez. Se limitaba a pensar que su padre fue parte de un círculo violento que se fue desarrollando a través de las generaciones y que él lastimosamente no lo pudo romper.

Yo sí admito que le tuve resentimiento a mi papá por mucho tiempo, pero tú te pones a pensar, a indagar de dónde vienen mis papás. Entonces, mi papá tampoco es que vivió en un hogar armonioso, lleno de amor...sino que igual. Mi abuelo (el papá de mi papá) era alcohólico y le pegaba a mi abuela y él aprendió de ahí. Mi mamá me dijo que mi papá me educó, como a él lo trataron, como él aprendió. Por eso, cada vez antes de zandearme,

me decía es que tu abuelito esto, es que tu abuelito este otro...Los golpes de alguna forma pasan, pero es el hecho de cómo te trató tu papá. Para una niña, su papá es como su superhéroe, pero para mí no lo es. Yo lo amo y lo respeto, pero mi papá no es mi superhéroe. (Quespaz, 2018)

El miedo infundado en ella a causa de los hechos descritos previamente, no le permitió actuar de la manera correcta cuando fue víctima de violencia sexual por parte de un par de allegados a la familia. El caso 3 prefirió guardar silencio, en razón de que pensaba que todo lo que hacía estaba mal.

“Un niño debe ser dinámico, activo, pero yo no lo fui. Yo tenía miedo de hablar con la gente, con los niños, con las niñas. Se podría decir que yo pasé mi infancia sola. Los niños en la escuela me trataban mal, y yo no sabía cómo defenderme. Y como pasaba sola, pasó lo que pasó...” (Quespaz, 2018)

Se confirmó que la violencia es una “enfermedad” social contagiosa. Es decir, que las conductas agresivas se transmiten de una persona a otra, de generación en generación. Si dentro de un hogar la violencia se encuentra regularizada, y los problemas que surjan se solucionan a base de golpes e insultos y no a través de un diálogo consensuado, los más pequeños de casa verán como “normal” estas actitudes y las replicarán en un futuro, lo que se pudo constatar en los tres casos.

La parte agresora de los tres casos vivieron dentro de un ambiente violento, por lo que tomaron con total normalidad la presencia continua de agresiones dentro de cada una de sus familias, arrastrando consigo estos “comportamientos naturales” a sus nuevos núcleos familiares.

4.2. Tipos de violencia de género

4.2.1. Violencia psicológica

Los tres casos fueron víctimas de violencia psicológica. Este tipo de violencia no es detectable fácilmente, en razón de que la víctima a causa de la dependencia emocional de su agresor, se somete a sus abusos. Generalmente este tipo de violencia va acompañada de la física o sexual.

Patricia (caso 1) siempre pensó que los celos, la dominación y supuestos llamados de atención por parte de su pareja eran por amor a ella. Geomara (caso

2) por su parte, si bien reconocía que los insultos que su expareja le realizaba constituían actos violentos, no denunció nada, ya que se mantenía aferrada a la idea de tener un “hogar perfecto”.

El caso 3 tenía implantada la tradicional idea de que no importaba como actuaran los padres con sus hijos, porque ellos saben lo que hacen y siempre tendrán la razón. Por tal motivo, ella decidió callar, aceptar las ofensas, e inconscientemente adoptó una actitud sumisa durante su niñez y parte de su adolescencia.

4.2.2. Violencia física

El caso 1 relató los momentos de violencia física ejercidos por su esposo.

“La primera vez que él me pegó, mi hijo mayor tenía 3 años. Era una inauguración de deportes donde antes vivíamos, y encontré un amigo que era de mi barrio... Él me saludó con un beso en la mejilla y Germán me reclamó que por qué mi amigo tenía que saludarme así, con un beso en la mejilla y por qué yo le saludo de esa manera. Yo me fui a mi casa y cuando mi esposo llegó, fue algo tan violento y grotesco que solo sentí dos golpes en mi rostro y mi cara no era cara, era una sola masa de mil colores; era verde, morada, roja, me dio derrame en los ojos. Me pegó como unas 2 a 4 veces, pero esa fue la más fea que yo recuerdo.” (Paladines, 2018)

Si bien Patricia menciona que fue violentada tan solo 4 veces, los investigadores a través de las múltiples entrevistas, pudieron constatar que se produjeron más agresiones, pero ella prefirió omitir esos hechos por alguna determinada razón.

En uno de los primeros encuentros con el dolor que tuvo que experimentar el caso 2 (Geomara), fue cuando tras llegar tarde a casa después de haber trabajado hasta altas horas de la noche, Wilmer (ex marido), le agarró de su cabello para seguramente propinarle una fuerte golpiza, no obstante, Geomara supo detener el acto diciéndole: “Si tú me topas, yo me voy.”

Las agresiones de este tipo se repitieron durante varios años, siendo un motivo suficiente para que Geomara decidiera darle un fin a la relación sentimental, sin embargo no lo hacía por sus hijos. No obstante, las infidelidades consecutivas despertaron en ella el deseo de separarse definitivamente de su ex pareja. “Cuando tú firmaste ese papel (divorcio) es como que revives toda tu vida. Y dices ¿ahora qué pasó? Me volví a equivocar y ahora debo salir sola.” (Salinas, 2018)

Días después de firmar el divorcio, Geomara accedió tener un último encuentro con Wilmer, posterior a que él le insistiese en poder ir a su casa para hablar un momento. Fueron los pocos minutos que pasaron para que Wilmer diera inicio a la brutal agresión hacia su ex esposa.

[..]Me cogió del pelo y me dijo cállate...Empezó y me pegó, me dijo que era una hija de tal y cual, qué crees que no sé con quién te revuelcas[..]Me lanzó un puñete, y yo estaba acostada. No pude hacer nada, no me pude defender. Mi hijo estaba dormido alado mío, pero se despertó y empezó a llorar. Me hizo firmar una hoja en blanco, me quitó la cédula, mi celular. En realidad parecía loco, porque incluso me ahorcó y me quedé sin aire y yo lloraba. Le regresaba a ver mi hijo y le decía que quién va ver por los niños, pero el Wilmer se empecinaba en recriminarme situaciones que yo no había hecho. Me tuvo dando de puñetes hasta las 5. Me ahorcó tanto, que llegué a ponerme morada, yo pienso que él estaba hasta drogado, porque estaba demasiado loco. (Salinas, 2018).

Luego de este terrible episodio, Geomara solicitó ayuda psicológica y legal, causando que Wilmer fuese aprehendido por las autoridades pertinentes, quien luego de 3 horas de audiencia, fue sentenciado a tan solo 10 días de prisión, pero terminó cumpliendo 15 días tras las rejas.

A pesar de las súplicas de la ex suegra de Geomara de que no le denunciara a Wilmer con las autoridades, y de las amenazas de él: “Donde vos me mandes preso, yo salgo y vas a ver lo que te pasa”, “Donde yo te encuentre con alguien más, yo te mato”, “A mí no me importa que me metan preso, yo sé cómo es porque yo viví en la calle”, etc., ella fue firme en su decisión final. (Salinas, 2018)

Finalmente, el caso 3 vivió una serie de agresiones por parte de su padre hasta empezada su adolescencia, en la que con la ayuda de su madre, pudo ponerle una barrera entre él y ella misma. Si bien ambos se alejaron, los hechos violentos no fueron nunca más parte de la historia del caso 3.

4.2.3. Violencia sexual

Patricia narra que su esposo la tocaba y hasta le pedía que tuvieran relaciones sexuales sin su consentimiento, ella dice que no decía nada pues tenía mucho temor de su reacción. “Yo simplemente dejaba que lo haga y termine, porque no quería tener ningún problema con él”. (Paladines, 2018) Ella no tenía conocimiento de que podía existir este tipo de agresiones dentro del matrimonio,

pues al estar casada tenía la mentalidad de tener que complacer a su esposo, así ella no lo quisiera. “Eso para mí era terrible, nunca me sentía bien.” (Paladines, 2018)

Pese a este tipo de agresiones, Patricia nunca contó nada a nadie hasta el momento de la terapia, en donde se dio cuenta que este tipo de acciones violentaban su integridad.

A la temprana edad de 8 años, el caso 3 fue víctima de agresión sexual, la cual fue perpetuada por parte de su vecino, quien en ese entonces le llevaba aproximadamente 9 años de diferencia.

Fue un día que estábamos en la cama ese chico y yo. Estábamos viendo una película, y este chico de la nada empezó a meter su mano por la parte de atrás. Yo me quedé fría. Luego siguió igual, tocándome. Me comencé a sentir rara, la verdad no sabía cómo actuar. Después tomó mi mano, y me llevó a otra parte. Bajó mis pantalones y empezó a rozar sus genitales con los míos. (Quespaz, 2018)

Esta situación se volvió a repetir tiempo después, pero en esta nueva ocasión, el agresor fue un poco más allá, ya no solo haciéndola que ella lo tocara, sino también que intentó penetrarla. No obstante, el caso 3 pudo reaccionar rápidamente y así pudo evitar una agresión mucho más grave.

En esa vez estábamos en la cama e intentó penetrarme. O sea, yo sentí como que un dolorcito, como que algo extraño estaba por ahí. Apenas lo empecé a sentir, yo lo pellizqué y salí corriendo. Eso realmente me asustó, yo salí corriendo. Me sentía confundida, realmente mal. Yo decía que si me siento mal, es porque está mal, entonces si hice algo mal, mis papás me van a pegar, pensé. Nunca más volví a la casa de él. (Quespaz, 2018)

El caso 3 no supo definir con claridad qué tipo de acontecimientos estaba atravesando. Estos hechos generaron confusión y una gran culpa en ella, la misma que fue soltando años más tarde. “Cuando pasó eso, tuve un bloqueo emocional. Porque en primera instancia, yo no tenía tanto cariño de parte de mi papá. Por eso yo pensé que tal vez eso podía ser afecto.” (Quespaz, 2018)

No se puede minimizar ni evadir a ningún tipo de violencia. Es decir, es contraproducente hablar de que una clase de violencia es más grave que otra,

pues todas generan en la víctima una desestabilidad física y emocional, difícil de romper el silencio y superar.

4.3. Consecuencias de la violencia de género

Los investigadores pudieron percatarse que las consecuencias de la violencia sufrida por las 3 mujeres que forman parte de esta indagación son comunes. Entre las secuelas constatadas están: miedo, inseguridad, baja autoestima, vergüenza, culpabilidad, depresión, aislamiento, estrés, pérdidas de cualquier índole, etc., además de los evidentes resultados físicos, problemas económicos y legales.

Patricia asegura que después de la primera agresión recibida por parte de su esposo, ella desarrolló miedo hacia él, lo cual le imponía aceptar todo lo que él decía, por temor a nuevas reacciones violentas.

Al igual que Patricia, Geomara empezó a tener miedo una vez iniciadas las agresiones hacia ella por parte de su ex marido; sin embargo, y aunque le llevó tiempo tomar el valor necesario para denunciar a Wilmer, ella lo hizo, haciendo de lado la idea esquematizada de que debía tolerar cualquier situación, con tal de mantener al padre de sus hijos consigo.

En contraste con los dos primeros casos, el caso número 3 generó un miedo hacia las personas (especialmente a los hombres), los cuales impidieron un correcto desarrollo de sus habilidades sociales. Con el pasar de los años y la decisión de contárselo a un par de amigos, a la vez de empezar con la terapia en el Centro Tres Manuelas, estos problemas se han ido resolviendo.

Si bien a primera instancia se puede notar que las consecuencias que deja la violencia de género hacia la mujer son comunes, estas varían de acuerdo a la persona afectada. Es decir, el entorno en el cual vivieron les permite asimilar de distinta manera los hechos violentos.

4.4. Proceso de rehabilitación en el Centro “Tres Manuelas”

Las terapias que se brindan en el Centro Tres Manuelas son grupales e individuales. Cada usuaria es evaluada previamente y direccionada a una de

estas, acorde a los requerimientos y necesidades que posea, según las psicólogas del lugar. Pese a que estos procesos tienen un tiempo estipulado de duración de 3 meses cada uno, los profesionales del centro tienen la obligación moral y ética de no dar por terminadas las sesiones, si consideran que las usuarias no están preparadas para retomar sus vidas sin ningún tipo de apoyo psicológico; como en el caso de Patricia, quien alargó su terapia porque no pudo asimilar los hechos violentos en tan poco tiempo.

Según el caso No. 3, la terapia individual se la lleva a cabo una vez por semana, con sesiones que tienen una duración de 60 minutos cada una. Este tipo de proceso de rehabilitación que ofrece el CTM, es mucho más íntimo ya que hay pacientes que su nivel de agresión es muy severa y necesitan un trato en específico.

Durante la terapia, la usuaria cuenta toda su experiencia y como se siente tanto física como emocionalmente, después de haber pasado por un episodio de violencia. “Es importante enfrentar el pasado, entender las circunstancias en las cuales pasaron los hechos, soltar y dejar la culpabilidad, pues la mayoría de víctimas siempre tienen sentimientos de rechazo a sí mismas por lo sucedido.” (Quespaz, 2018)

También explica que los ejercicios de meditación y respiración que fueron recomendados por la psicóloga, fueron de mucha ayuda para aprender a controlar sus emociones y conocerse a sí misma, pues la terapia busca no solo la superación del trauma, sino el empoderamiento total de la mujer.

Empecé a escribir un diario, donde describía como me sentía respecto a todo lo que me rodeaba, así como también reconocer mis miedos para trabajar en ellos. El escribir fue para mí un medio por el cual por fin pude expresarme, reconocirme e ir sanando algunas heridas. (Quespaz, 2018)

Ella asegura que no fue nada fácil volver a recordar todo lo vivido, pero que fue necesario para iniciar con la sanación de sus heridas, lo cual le permitió dar un paso más adelante y confesarle a su madre, pues en primera instancia ella se negaba en contarle lo sucedido hace muchos años, por temor a su reacción.

La terapia me ayudó a liberarme de muchas culpas y miedos que por muchos años los llevé conmigo, y a entender que el pasado se queda en el pasado, debo vivir mi presente a plenitud, porque mi futuro es incierto. (Quespaz, 2018)

Luego de 6 meses de haber tomado la terapia individual y grupal, Patricia asegura sentirse más segura de sí misma y no darle demasiada importancia a los juicios emitidos por su esposo, que pese a ser llamado a terapia como agresor, hay algunas actitudes machistas que aún persisten en él.

Ella cuenta que su esposo todavía mantiene la idea de no dejarla trabajar, pero a Patricia ya no le importa en demasía sus comentarios y sale a laborar, o a seminarios de su gusto que a ella le hacen sentir útil y le motivan para salir adelante.

Para Geomara el proceso fue difícil, en razón de que creía que las terapias no le iban a servir de nada, además el dolor que ella tenía guardado era muy complejo de expulsarlo. Sentía vergüenza de contar su historia y más si era en una terapia grupal.

Se hizo difícil, pero yo vi ahí que tenía mucho resentimiento y mucho odio a él. Había un ejercicio en el cual tú te sentabas y ponían una cosa en frente tuyo, tú tenías que imaginarte que esa persona era él y decirle todo lo que tú sentías. Eso es algo que tú lo vas sacando y sientes un alivio. Tú llegas a ese punto, porque ya no puedes más y dices hasta aquí llegué, ¡ya basta! Porque ya no aguantas ni un insulto más, ni un golpe más ni nada. (Salinas, 2018)

Luego de unos cuantos meses de haber culminado la terapia grupal, Geomara se dio cuenta de que sus heridas no habían cicatrizado todavía, por lo que tomó la decisión de tomar terapia individual, con el objetivo de poder enfocarse más en ella misma y poder sanar, ya que la mayoría de su tiempo lo ha invertido en las terapias de su segundo hijo.

La terapia de rehabilitación del centro es una ayuda que se les ofrece a las mujeres víctimas de violencia, para que puedan iniciar una vida libre de cualquier tipo de agresiones y tengan conocimiento de sus derechos y su valor como seres humanos.

Se considera que el tiempo estipulado por el C.T.M. para la rehabilitación a causa de la violencia de género hacia la mujer es muy corto, pues la terapia de cada mujer es subjetiva, acorde al tiempo que ha sido violentada y las cualidades propias de cada una de las usuarias.

Vale la pena mencionar que las mujeres pueden tener recaídas, por lo que los profesionales del centro les acompañan después de haber culminado las terapias, para constatar su mejoría. Si fuese necesario, las mujeres pueden tomar nuevas sesiones de rehabilitación, como en el caso 2, que decidió tomar la terapia individual.

4.5. Elaboración del documental

El documental es un género audiovisual que construye una realidad, en base a testimonios, entrevistas, material de archivo, etc. El tratamiento que se le otorgue depende de la perspectiva del autor, el mismo que pretende generar emociones para empatizar con el espectador.

En el presente documental se propuso poner en manifiesto la vida de tres mujeres víctimas de violencia de género, quienes tras vivir sus agresiones decidieron buscar ayuda en el Centro Tres Manueles. Se reflejan las causas, consecuencias y parte del proceso de rehabilitación de la violencia de género hacia la mujer.

4.5.1. Preproducción

El primer paso que los autores de este producto audiovisual llevaron a cabo, fue la indagación de las instituciones municipales que brindan ayuda a mujeres que han sido víctimas de violencia de género. El Centro Tres Manueles ubicado en la Calle Loja OE 3-37 y Guayaquil, abrió sus puertas a los realizadores para que pudiesen iniciar con la investigación del tema.

Posteriormente, los investigadores mantuvieron un par de reuniones con el director del centro, previas a la autorización total para la ejecución del proyecto. La primera sesión tuvo como finalidad exponer el trabajo investigativo al Dr. Moncayo (director del CTM), para que pudiera familiarizarse con el tema. En el segundo encuentro y una vez dado el visto bueno a la investigación, se realizó

una entrevista para conocer más a fondo sobre las actividades que se desarrollan en este centro de equidad y justicia.

Consecutivamente, los realizadores audiovisuales fueron derivados con la coordinadora del área de psicología del CTM, la MsC. Patricia Pilapaña, a quien también se le expuso los objetivos de la investigación. Una vez transmitida y comprendida la información, la magister procedió a buscar las usuarias idóneas para emprender con la indagación.

Progresivamente se fue conociendo a las mujeres que fueron los personajes del documental. Los realizadores tuvieron algunos encuentros para conocer un poco más el caso de violencia de cada una de ellas. Se fue generando un ambiente de empatía, en el que se trató de romper la barrera entre los investigadores y las usuarias.

Una vez analizados los distintos casos de violencia y después de haber hecho las respectivas investigaciones del tema, se inició con la elaboración de la propuesta estética, la cual fusiona el punto de vista de los autores con las realidades de los tres casos.

Se hicieron los cronogramas y planes de rodaje acorde a la disponibilidad de tiempo tanto de las usuarias del CTM, como la de los realizadores.

Finalmente, se procedió a la compra de varios equipos técnicos para el correcto desarrollo en la etapa de producción del documental y evitar de esta forma una serie de posibles eventos desafortunados.

4.5.2. Producción

Una vez culminada la etapa anterior, se dio inicio a los rodajes del documental. Durante esta fase, los personajes involucrados se fueron familiarizando con la cámara, la misma que en un inicio se percibía como una intrusa que impedía el desenvolvimiento natural de las mujeres y sus familiares.

Pero conforme fueron pasando los días de grabación junto a las mujeres, ellas pudieron entrar en confianza y soltar ese temor al lente, lo que permitió un mejor desarrollo del cumplimiento de los objetivos. No obstante, los problemas

económicos, legales y familiares por los que ellas estaban atravesando, impidieron llevar a cabo en su totalidad el plan de rodaje planteado en un inicio.

Mediante el registro de las tomas, los realizadores se percataron del contexto en el que los diferentes casos vivían, permitiendo entender mejor la realidad de cada una de ellas, y descubriendo nueva información para el enriquecimiento cognoscitivo del presente trabajo.

Mientras se fueron registrando las tomas con cada caso, la propuesta estética planteada en un inicio para el presente documental, fue mutando, en razón de que el estado anímico de los personajes era cambiante, y sus historias de vida eran diferentes, a pesar de tener como factor común a la violencia. Estos contrastes eran marcados por el entorno en el cada una de ellas se desarrollaba.

El haber realizado una propuesta estética basada en las investigaciones sobre la violencia de género, así como también de referentes pictóricos y cinematográficos, previa al rodaje del producto audiovisual, permitió a los realizadores tener una guía de respaldo para avanzar con claridad en el desarrollo del proyecto.

A continuación se presenta el plan de rodaje utilizado para la grabación del presente proyecto:

Día 1: martes, 22 de mayo del 2018

Llamado en base: 08:00 (Domicilio Andrés)

Llamado en locación: 09:00 (Domicilio Paty)

ASPECTO	DETALLE
Interior/exterior	Interior
Día/Tarde/Noche	Día
Locación	Domicilio Patricia Paladines
Personaje/s	Patricia Paladines y su familia

Equipo de producción	Evelyn Quepaz Andrés Rodríguez
Acción	Primer encuentro con Patricia frente a cámara. Ella cuenta su historia.

Tabla N°1. Plan de rodaje del documental del día 1. Elaborado por: Evelyn Quespaz & Andrés Rodríguez

Día 2: 06 de junio del 2018

Llamado en base: 08:00 am (Domicilio Andrés)

Llamado en locación: 08:30 am (Domicilio Paty)

ASPECTO	DETALLE
Interior/exterior	Interior
Día/Tarde/Noche	Día
Locación	Domicilio Patricia Paladines
Personaje/s	Patricia Paladines y su familia
Equipo de producción	Evelyn Quepaz Andrés Rodríguez
Acción	Segundo encuentro con Patricia frente a cámara. Nos muestra su hogar y nos sigue narrando su historia.

Tabla N°2. Plan de rodaje del documental del día 2. Elaborado por: Evelyn Quespaz & Andrés Rodríguez

Día 3: 28 de agosto 2018

Llamado en base: 12:00 (Domicilio Andrés)

Llamado en locación: 13:00 (Domicilio Geomara)

ASPECTO	DETALLE
Interior/exterior	Interior
Día/Tarde/Noche	Tarde-Noche
Locación	Domicilio Geomara Salinas
Personaje/s	Geomara Salinas
Equipo de producción	Evelyn Quespaz Andrés Rodríguez
Acción	Primer encuentro con Geomara frente a cámara. Ella cuenta su historia.

Tabla N°3. Plan de rodaje del documental del día 3. Elaborado por: Evelyn Quespaz & Andrés Rodríguez

Día 4: 15 de septiembre 2018

Llamado en base: 09:00 (Domicilio Andrés)

Llamado en locación: 09:30 (Domicilio Andrés)

ASPECTO	DETALLE
Interior/exterior	Interior
Día/Tarde/Noche	Día
Locación	Domicilio Andrés
Personaje/s	Caso 3

Equipo de producción	Evelyn Quepaz Andrés Rodríguez
Acción	Primer encuentro con el caso 3 frente a cámara. Ella cuenta su historia.

Tabla N°4. Plan de rodaje del documental del día 4. Elaborado por: Evelyn Quespaz & Andrés Rodríguez

Día 5: 12 de julio del 2018

Llamado en base: 08:00 am (Domicilio Andrés)

Llamado en locación: 08:30 am (Domicilio Paty)

ASPECTO	DETALLE
Interior/exterior	Interior
Día/Tarde/Noche	Día
Locación	Domicilio Patricia Paladines
Personaje/s	Patricia Paladines y su familia
Equipo de producción	Evelyn Quepaz Andrés Rodríguez
Acción	Tercer encuentro con Patricia frente a cámara. Nos narra los momentos de violencia.

Tabla N°5. Plan de rodaje del documental del día 5. Elaborado por: Evelyn Quespaz & Andrés Rodríguez

Día 6: 24 de noviembre del 2018

Llamado en base: 09:00 (Domicilio Andrés)

Llamado en locación: 09:30 (parque de Guápulo)

ASPECTO	DETALLE
Interior/exterior	Exterior
Día/Tarde/Noche	Día
Locación	Parque de Guápulo
Personaje/s	Caso 3
Equipo de producción	Evelyn Quespaz Andrés Rodríguez
Acción	Segundo encuentro con el caso 3 frente a cámara. Ella cuenta su historia.

Tabla N°6. Plan de rodaje del documental del día 6. Elaborado por: Evelyn Quespaz & Andrés Rodríguez

Día 7: 5 de diciembre de 2018

Llamado en base: 14:30 (estación de recreo)

Llamado en locación: 15:00 (Domicilio Geomara Salinas)

ASPECTO	DETALLE
Interior/exterior	Interior
Día/Tarde/Noche	Tarde
Locación	Domicilio Geomara Salinas

Personaje/s	Geomara Salinas
Equipo de producción	Evelyn Quespaz Karla Acosta
Acción	Segundo encuentro con el caso 2 frente a cámara. Ella cuenta cómo le va en las terapias.

Tabla N°7. Plan de rodaje del documental del día 7. Elaborado por: Evelyn Quespaz & Andrés Rodríguez

Día 8: 10 de enero de 2019

Llamado en base: 08:30 (UNIB.E)

Llamado en locación: 10:00 (Domicilio Geomara Salinas)

ASPECTO	DETALLE
Interior/exterior	Interior
Día/Tarde/Noche	Mañana
Locación	Domicilio Geomara Salinas
Personaje/s	Geomara Salinas
Equipo de producción	Evelyn Quespaz Andrés Rodríguez
Acción	Tercer encuentro con el caso 2 frente a cámara. Ella cuenta cómo le va en las terapias de su hijo.

Tabla N°8. Plan de rodaje del documental del día 8. Elaborado por: Evelyn Quespaz & Andrés Rodríguez

Día 8: 10 de enero de 2019

Llamado en base: 08:30 (UNIB.E)

Llamado en locación: 12:00 (Calles aledañas al domicilio de Geomara)

ASPECTO	DETALLE
Interior/exterior	Exterior
Día/Tarde/Noche	Tarde
Locación	Calles aledañas al domicilio de Geomara
Personaje/s	Geomara Salinas
Equipo de producción	Evelyn Quespaz Andrés Rodríguez
Acción	Geomara se dirige a retirar de la escuela a sus hijos

Tabla N°9. Plan de rodaje del documental del día 8. Elaborado por: Evelyn Quespaz & Andrés Rodríguez

Día 9: 12 de enero de 2019

Llamado en base: 09:00 (Domicilio Andrés Rodríguez)

Llamado en locación: 10:00 (Domicilio Geomara Salinas)

ASPECTO	DETALLE
Interior/exterior	Interior
Día/Tarde/Noche	Mañana/Tarde
Locación	Casa de Geomara Salinas

Personaje/s	Geomara Salinas
Equipo de producción	Evelyn Quespaz Andrés Rodríguez
Acción	Geomara en su quehacer cotidiano

Tabla N°10. Plan de rodaje del documental del día 9. Elaborado por: Evelyn Quespaz & Andrés Rodríguez

Día 9: 12 de enero de 2019

Llamado en base: 09:00 (Domicilio Andrés Rodríguez)

Llamado en locación: 12:00 (Parque de La Magdalena)

ASPECTO	DETALLE
Interior/exterior	Exterior
Día/Tarde/Noche	Tarde
Locación	Parque de La Magdalena
Personaje/s	Geomara Salinas
Equipo de producción	Evelyn Quespaz Andrés Rodríguez
Acción	Geomara lleva al parque a sus hijos

Tabla N°11. Plan de rodaje del documental del día 9. Elaborado por: Evelyn Quespaz & Andrés Rodríguez

4.5.3. Escenarios y encuentros

Los primeros dos escenarios seleccionados para iniciar con el registro de la historia del caso 1, fue su domicilio, en razón de que los realizadores analizaron que en ese lugar se sentiría más cómoda para contar su historia, aunque irónicamente haya sido el lugar en donde empezaron los hechos violentos.

Ya en un tercer día de grabación, el escenario que se escogió fueron las calles de ciudad de Quito, ya que se realizaron tomas del trayecto de Patricia hacia su lugar de trabajo, mientras ella nos contaba cómo se sentía tras haber culminado con su terapia.

Uno de los escenarios más interesantes fue el día que la acompañamos a un seminario que le permitía adquirir más conocimientos para su trabajo, fue necesario grabar este encuentro pues forma parte de su rehabilitación.

Con el caso número 1 se realizaron 5 encuentros, por la razón de que la confianza entre los realizadores, el lente de la cámara y ella, debía ir creciendo paulatinamente; además de que la terapia se encontraba en curso, motivo por el cual era necesario evidenciar un antes y un después de la misma.

Para el caso número 2 se eligió por 3 ocasiones el domicilio del mismo, por la razón de que era necesario que al igual que el caso 1, Georama pudiese entrar en confianza, dejar el temor a la cámara de lado e iniciar una conversación honesta con los realizadores.

El número de días que los investigadores acudieron a grabar con Georama, fueron 5 días, ya que este personaje del documental estaba atravesando una serie de calamidades domésticas que le impedían reunirse a menudo con el equipo de producción del documental.

Los escenarios empleados para el caso 3 quien es la realizadora, fueron lugares al aire libre y con naturaleza. Estos lugares fueron seleccionados por ella misma, en razón de que cada espacio representa algo importante para sus emociones.

El número de encuentros que se mantuvo con el caso 3, fueron 5 sesiones, los cuales les permitieron a los realizadores del documental, evidenciar los cambios del proceso de rehabilitación, y las secuelas que la violencia ha marcado en su vida.

4.5.4. Post-producción.

Para el presente documental se empleó un montaje discontinuo, tratando de hilvanar los 3 testimonios, de forma tal que se logró reflejar un discurso orgánico

de las experiencias que las tres mujeres vivieron dentro de un contexto de violencia. Una de las protagonistas (realizadora del documental), será quien intentará llevar el hilo conductor de la historia.

En cuanto al sonido y tomando en cuenta que el guardar silencio es un factor en común que tienen las tres usuarias del Centro “Tres Manueles”, se dio más valor al sonido intradieético. Al ser la realizadora parte del documental y como hilo conductor, se narró la historia desde su perspectiva.

Respecto al color, se intentó manejar una tonalidad fría, pues los acontecimientos que las protagonistas narraron giran en torno a la violencia, por lo que se quiso generar empatía con los espectadores, a través de un uso adecuado del color, mismo que pudo complementarse con los otros recursos narrativos de la pieza audiovisual.

4.5.5. Recursos humanos del documental

- Directora – Evelyn Quespaz
- Productor – Andrés Rodríguez
- Cámaras – Evelyn Quespaz, Karla Acosta, Andrés Rodríguez
- Sonido – Karla Acosta
- Post producción – Evelyn Quespaz, Andrés Rodríguez, Mayra Grijalva

El proceso de producción de un documental es complejo, en razón de que se inicia teniendo una idea preconcebida de lo que queremos obtener al finalizar el rodaje. Sin embargo, el escenario es cambiante, ya que se presentan situaciones que alteran el curso normal de lo estipulado previamente en el plan de rodaje.

Los documentalistas supieron sobrellevar estos acontecimientos, sin la necesidad de alejarse enormemente de la línea audiovisual que se propuso en un inicio. Una pieza audiovisual será siempre clave para un proceso comunicacional, sea cual sea su finalidad; como en el caso del presente trabajo de investigación en el que su objetivo primordial fue contribuir a la concientización de la violencia de género hacia la mujer.

Capítulo V. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

Los investigadores llegaron a la conclusión que los estereotipos de género forman parte de la dinámica de relaciones en el núcleo familiar, ya que mediante los testimonios de vida se pudo constatar que la mujer se sintió humillada y minimizada por la forma de trato excluyente por parte de su agresor. Los pensamientos e ideas adquiridos por transmisión generacional afecta tanto a hombres como a mujeres, pues promueve la desigualdad de género e incita a una constante lucha de poder y dominio por parte del género masculino hacia el femenino.

Las características socialmente aceptadas tanto para hombres como para mujeres determinan el comportamiento, las funciones y oportunidades a las que cada uno puede tener acceso. A pesar de la lucha contra los roles de género, estos aún siguen viéndose con total normalidad, por tal razón los testimonios lo tomaron de forma natural, aceptándolos en su diario vivir para evitar problemas con su respectiva pareja.

Los estereotipos de género condicionan las potencialidades humanas, provocando un retraso en el desarrollo económico, emocional y hasta académico de muchas personas. En los casos estudiados, dos de las tres protagonistas se vieron perjudicadas, al no poder realizarse profesionalmente; atravesaron crisis y una dependencia económica de su agresor y en las tres protagonistas su autoestima fue devastada.

Esta construcción social que aún sigue naturalizada en la sociedad, en la mayor parte de casos termina en discriminación, exclusión, violencia física, psicológica, sexual y hasta patrimonial hacia la mujer. La mayoría de veces las mujeres no denuncian, guardan silencio por demasiado tiempo, por miedo a la reacción del

hombre y de la sociedad, así como se observó en los tres casos de las protagonistas, quienes callaron por mucho tiempo por temor a ser juzgadas, vergüenza y culpabilidad.

Por otro lado, se constató que la violencia puede ser manifestada de varias formas: física, psicológica, sexual y hasta patrimonial. Ninguna debe ser tomada con ligereza, puesto que todas denigran y vulneran los derechos de la mujer, a su vez que generan consecuencias irreversibles, difíciles de superar.

Según la investigación realizada a través de los distintos métodos de recolección de información, como la entrevista y la observación participante, las consecuencias que deja la violencia de género hacia la mujer en muchas ocasiones son irreversibles, pues a pesar de haber culminado el proceso de rehabilitación, los hechos violentos por los que atravesaron las personas dejan una huella para toda la vida.

En cuanto al proceso de rehabilitación que brinda el Centro “Tres Manuelas” a las mujeres víctimas de violencia de género, los investigadores concluyen que el tiempo estimado por parte de la organización para la rehabilitación de sus usuarias, es limitado, debido a que la demanda de personas que son derivadas por las unidades de justicia para iniciar con la terapia, es demasiado alta, a su vez, que la cifra se va incrementado continuamente.

Empezar con el proceso de rehabilitación es un paso determinante que todas las personas víctimas de violencia deberían realizar. El romper el silencio, denunciar lo sucedido y aceptar recibir ayuda para superar los distintos traumas a causa de las agresiones vividas, permite que la mujer sobresalga de forma independiente y sea parte de la cultura de la no violencia, rompiendo definitivamente el círculo vicioso de los actos violentos.

Para una mujer víctima de violencia de género el proceso de rehabilitación es una construcción constante de su autoestima, pues parte del mismo involucra el amor propio y respeto a sí misma, del mismo modo, resulta imprescindible contribuir con la eliminación de los roles de género impuestos por la sociedad.

Se concluyó que la violencia de género hacia la mujer es una problemática que afecta a todos los miembros de una sociedad. Desde la concepción de qué es ser hombre y qué es ser mujer, hasta los papeles que cada uno de ellos debe y puede ejercer en un grupo social, es el comienzo de un futuro lleno de agresiones y abuso patriarcal.

Las actitudes violentas se aprenden, por lo que es importante conocer con claridad el entorno en el que un niño/a se desarrolla. Las imágenes, sonidos, y modelos con comportamientos agresivos que lo rodeen, serán normalizados por parte del infante, provocando en un futuro la naturalización de estas acciones y dando inicio de esta forma a los capítulos violentos en su vida.

En cuanto a la producción del documental, fue relevante todo el proceso del mismo; desde la definición del tema, la preproducción, la producción y hasta la postproducción, pues se generó un aprendizaje continuo que permitió a los investigadores conocer más a profundidad sobre el tema de la violencia de género hacia la mujer, dándoles la oportunidad de generar empatía con las mujeres protagonistas de la pieza audiovisual, así como también con el resto de mujeres que son víctimas de violencia.

Contribuir en la ayuda de dar voz a las personas víctimas de violencia de género a través de un documental, puede constituir un instrumento de apoyo a la terapia, ya que les permite expresar sus sentimientos e ideas como ejemplo para que otras mujeres terminen con el círculo de la violencia y no guarden más silencio.

Los elementos narrativos empleados en el documental performativo permitieron a los realizadores reflejar el difícil proceso de contar la experiencia vivida por parte de las protagonistas y lo compleja que puede ser la rehabilitación, pues en esta influyen aspectos no solo emocionales sino también económicos, pero de igual forma destaca la fuerza interna de las mujeres, la valentía de salir adelante y la esperanza de un futuro mejor.

Al ser uno de los realizadores protagonista de este producto audiovisual, se convirtió en una ayuda terapéutica más a la superación de los hechos violentos vividos en el pasado, pues le permitió expresar sus sentimientos e ideas guardados por demasiado tiempo.

El documental es un medio de expresión no solamente informativo, si no también artístico a través del cual se puede ayudar a levantar la voz a quienes se le han vulnerado sus derechos, y la sociedad los ha oprimido por muchos años. Se puede utilizar diferentes técnicas como la cámara subjetiva o una entrevista semi estructurada, las cuales son de gran ayuda para la liberación de emociones reprimidas.

Recomendaciones

Se recomienda a las autoridades pertinentes analizar la distribución de las usuarias y usuarios que ingresan a terapia de en el Centro “Tres Manuelas”. Si bien es cierto que el flujo de personas aumenta cada vez más, los entes de equidad y justicia deberían estudiar la posibilidad de ampliar el programa, con miras a la prevención de la violencia de género hacia la mujer.

Es recomendable trabajar en medidas preventivas para la violencia de género hacia la mujer, las mismas que deberían ser impartidas en los establecimientos educativos y socializadas en cualquier otro grupo social en los que predominen las actitudes machistas. De esta forma, se podría contribuir a la disminución del porcentaje de los femicidios en el país.

Los realizadores recomiendan tener siempre algún tipo de referente pictórico, cinematográfico o fotográfico, que puedan servir de inspiración para la estética propia del producto artístico audiovisual, y que ayuden al cumplimiento de los objetivos planteados para la elaboración del film. En este caso, se tuvo como referentes al pintor Edward Hopper, la cineasta Naomi Kawase. El trabajo que estos artistas realizaron, sirvieron de guía e inspiración para la estética del presente proyecto, pues sus obras transmiten emociones que conllevan a generar la reflexión en los espectadores.

Es indispensable la realización del documental sobre temáticas que afectan a la sociedad, como lo es la violencia de género hacia la mujer, pues se puede observar con más claridad como este fenómeno afecta a las personas, de igual forma que se genera empatía en el espectador motivando a la reflexión y práctica de una cultura de no violencia, la cual es importante en el país.

Sección Glosario

Apoyo: este término suele ser utilizado de manera recurrente por la gente con el sentido de confirmación, prueba o de fundamento, respecto de una opinión o doctrina que se sostiene. (www.definicionabc.com/)

Audiovisual: adjetivo que hace referencia al oído y a la vista conjuntamente. El contenido audiovisual, por tanto, utilizado ambos sentidos a la vez. El empleo más frecuente del término está vinculado al formato de difusión de contenidos que abarcan imágenes ópticas acompañadas por grabaciones acústicas. Un material audiovisual es visto y oído por el público espectador. (definicion.de/)

Feminismo: se considera al feminismo como la doctrina social a favor de la mujer. Es un movimiento que exige que tanto hombres como mujeres gocen de los mismos derechos: por lo tanto, otorga al género femenino capacidades antes exclusivas de los hombres. (definicion.de/)

Fundación: En derecho, fundación es entendida como una persona jurídica sin ánimo de lucro. Se trata de una organización que ejerce y continúa la labor de aquel que la fundó y cumple con su voluntad solidaria. (definicion.de/)

Género: es la identidad sexual de los seres vivos, la diferencia que existe entre Femenino y Masculino, esta concepción ha evolucionado, a tal punto de representar cualquier referencia a ideales sociológicos, creencias y condiciones de vida, razón por la que la palabra “género” adoptó un significado relevante en la vida diaria. (conceptodefinicion.de/)

Machismo: es la actitud de superioridad de los hombres respecto de las mujeres. Se trata de prácticas, comportamientos y dichos que son ofensivos contra el género femenino. (definicion.de/)

Masculinidad: se considera masculinidad a la construcción cultural de género que otorga el rol de los varones en la sociedad. Se entiende por “masculinidad” al conjunto de características relacionadas al rol tradicional del varón. Algunos ejemplos de esas características son la fuerza, la valentía, la virilidad, el triunfo, la competición la seguridad, el no demostrar afectividad, etc. (lexicoon.org/)

Mujer: Término proveniente del latín mulier. Una mujer es un ser humano perteneciente al sexo femenino. Se trata de una palabra que se emplea en contraste a hombre o varón, conceptos que nombran a las personas pertenecientes al sexo masculino. (definicion.de/)

Proponer: expresar algo para inducir a un acto, por ejemplo: proponer una solución. (www.definiciones-de.com/)

Sexismo: es la discriminación que se ejerce sobre un sujeto por su sexo. Esto quiere decir, que la persona es discriminada en un cierto ámbito ya que se considera que su sexo, por sus características, resulta de grado de inferior al otro. (definicion.de/)

Solución: término proveniente del latín solutio. Supone la satisfacción de una inquietud o la razón con que se libera un problema. (definicion.de/)

Violencia: la violencia es considerada como la cualidad de violento o la acción y efecto de violentar o violentarse. Lo violento, por su parte, es aquello que se encuentra fuera de su estado natural, situación o modo; que se ejecuta con fuerza, ímpetu o rudeza; o que se hace contra la voluntad de uno mismo. (definicion.de/)

Violencia de género: la violencia de género sería entendida, como la ejercida de un sexo hacia otro. La noción, generalmente nombre a la violencia contra la mujer (es decir, los casos en los que la víctima pertenece al género femenino). En este caso, también se utilizan las nociones de violencia doméstica, violencia de pareja y violencia machista. (definicion.de/)

Bibliografía

Fuentes impresas:

- Cegarra, J. (2012). *Los métodos de la investigación*. Madrid. Ediciones Díaz de Santos. 93 pp.
- CONSEJO DE LA JUDICATURA. (S.F.). *Conoce tus derechos*. Boletín Informativo. 4 pp.
- Nichols, B. (1997). *La representación de la realidad*. Buenos Aires. Editorial Paidós. 389 pp.
- Pérez, G. (1994). *Investigación cualitativa. Retos, interrogantes y métodos*. España, La Muralla.
- Quintana, Y., Rosero, J., Serrano, J., Pimentel, J., Camacho, G., Larrea, C. Mendoza, C. (2014). *La Violencia de Género Contra las Mujeres en Ecuador*. Quito. El Telégrafo. 114 pp.
- Rabiger, M. (2005). *Dirección de documentales*. Madrid. NEOGRAFIS, S.L., 3ra. Ed. 302 pp.
- Ramírez, O. (2017). *Factores de Vulnerabilidad ante la violencia de género en estudiantes del sexo femenino, Facultad de Ciencias Administrativas - Universidad de Guayaquil Ciclo I*. Sistematización de experiencias prácticas de investigación. Universidad de Guayaquil. Facultad de ciencias psicológicas. Guayaquil. 157 pp.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México. McGRAWHILL/INTERAMERICANA EDITORES, SA DE C.V., 6ta., 600 pp.

Valle, C. (2018). *Atlas de Género-Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)*. Quito. 400 pp.

Taylor, S.J. y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Ediciones Paidós Ibérica, S.A. España. 288 pp.

Fuentes de internet:

Álvarez, J. (2004). *Tipos y niveles de investigación*. Universidad Católica Andrés Bello. Presentación de powerpoint.

Arboleda, L. (2017). *Violencia de género*. Artículo procedente de internet. En: <https://www.derechoecuador.com/violencia-de-genero-->. Fecha de consulta: 06 abril 2019.

Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo. (2019). *En el Ecuador la violencia machista sigue acabando con la vida de 1 mujer cada 3 días*. En: <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/j4pcxwd852844dtxd7b4t3c762np8j>. Fecha de consulta: 20 julio 2019

Ayala, L. y Hernández, K. (2012). *"La violencia hacia la mujer. Antecedentes y aspectos teóricos"*. Artículo procedente de internet. Universidad Vladimir Ilich Lenin. Las Tunas. En: <http://www.eumed.net/rev/cccss/20/ashm.html>. Fecha de consulta: 20 mayo 2018.

Barrio, I., González, J., Padín, L., Peral, P., Sánchez, I., Tarín, E. (S.F.) *El estudio de casos*. Métodos de investigación educativa. Universidad Autónoma de Madrid. En: https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Est_Casos_doc.pdf. Fecha de consulta: 09 junio 2018.

Bruzzi Stella. Documentalista. Entrevista por: Iván Pinto. Medio de respaldo escrito. 2013.

Casanova, M. (2007). *Evaluación: concepto, tipología y objetivos*. Manual de evaluación educativa, capítulo 3. Madrid.

Ceballos, F. (enero-junio de 2009). El informe de investigación con estudio de casos. *Magis Revista Internacional de Investigación*, 413-423. Obtenido

de revista internacional de investigación en educación:
<http://www.redalyc.org/pdf/2810/281021548015.pdf>. Fecha de consulta:
15 de julio del 2018.

COMISIÓN ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS. (2019). *Rueda De Prensa - Contra la violencia de género y la xenofobia*. En: <https://www.cedhu.org/index.php/noticias>. Fecha de consulta: 10 febrero 2019

CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO. (2014). *La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador*. Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. Quito. En: https://www.unicef.org/ecuador/Violencia_de_Gnero.pdf. Fecha de consulta: 15 junio 2017.

DEFINICIÓN DE, (2011). *Género*. Concepto/definición de. En: <http://conceptodefinicion.de/genero/>. Fecha de consulta: 15 junio 2017.

DEFINICIONES-DE.COM, (2010). *Proponer*. Definición de. En: <http://www.definiciones-de.com/Definicion/de/proponer.php>. Fecha de consulta: 15 junio 2017.

Domínguez, G. (2005). *Video documental: del Huipil a la Chilaba. Musulmanes en Chiapas*. Trabajo de titulación. Universidad de las Américas Puebla. Departamento de Ciencias de la Comunicación. Escuela de Ciencias Sociales. Puebla. 95 pp.

EL COMERCIO (2018). *Cada tres días asesinan a una mujer en Ecuador*. Artículo virtual del diario El Comercio. Guayaquil. En: <http://www.elcomercio.com/actualidad/dias-asesinato-mujer-ecuador-femicidios.html>. Fecha de consulta: 27 abril 2018.

EL COMERCIO (2019). *Femicidio conmociona a Quito, la víctima recibió una boleta de auxilio para ella y su hijo 14 días antes de su muerte*. Artículo virtual del diario El Comercio. Quito. En: <https://www.elcomercio.com/actualidad/femicidio-boleta-quito-pisulidinas.html>. Fecha de consulta: 10 febrero 2018.

EL UNIVERSO. (2012). *6 de cada 10 mujeres tuvieron algún maltrato, según INEC*. Artículo virtual del diario El Universo. Guayaquil. En: <http://www.eluniverso.com/2012/03/20/1/1422/6-cada-10-mujeres-tuvieron-algun-maltrato-segun-inec.html>. Fecha de consulta: 10 octubre 2017.

EL UNIVERSO. (2018). *Femicidio de Ibarra se repite en barrio de Quito*. Artículo virtual del diario El Universo. En: <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/02/09/nota/7179617/femicidio-ibarra-se-repite-barrio-quiteno>. Fecha de consulta: 10 febrero 2019

EL UNIVERSO. (2019). *Se publica en Registro Oficial ley para erradicar violencia contra las mujeres*. Artículo virtual del diario El Universo. En: <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/02/07/nota/6614863/se-publica-registro-oficial-ley-erradicar-violencia-contra-mujeres>. Fecha de consulta: 01 mayo 2018.

Espinosa, M. (2017). *Post de Twitter*. En: <https://twitter.com/mfespinozaEC/status/947500657841459200>. Fecha de consulta: 04 mayo 2018.

Expósito, F. (2014). *Violencia de género*. Revista Mente y Cerebro: Vol. 48 (20-25). Madrid.

García, N. (2012). *Monografía sobre la violencia de género*. Santander. En: <http://www.mujeres-aequitas.org/docs/GarciaMedezN.pdf>. Fecha de consulta: 20 mayo 2018.

INOCAR. (2012). *Constitución de la República del Ecuador 2008*. Guayaquil. En: http://www.inocar.mil.ec/web/images/lotaip/2015/literal_a/base_legal/A_Co_nstitucion_republica_ecuador_2008constitucion.pdf. Fecha de consulta: 10 octubre 2017.

LEXICOON, (2017). *Masculinidad*. Significado de. En: <http://lexicoon.org/es/masculinidad>. Fecha de consulta: 15 junio 2017.

Martínez, L. (2017). *Tendencias: la violencia de género en el mundo*. Artículo virtual del periódico "El Nacional". Caracas. En: <http://www.el->

nacional.com/noticias/columnista/tendencias-violencia-genero-mundo_213915. Fecha de consulta: 20 mayo 2018.

Martínez, V. (2013). *Paradigmas de investigación. Manual multimedia para el desarrollo de trabajos de investigación. Una visión desde la epistemología dialéctica crítica*. En: http://www.pics.uson.mx/wp-content/uploads/2013/10/7_Paradigmas_de_investigacion_2013.pdf.

Fecha de consulta: 08 diciembre 2018

Mullor, M. (2017). *La ética en el documental, el caso de Rithy Pahn, S-21, la machine de mort Khmère Rouge (2003) y L'image manquante (2013)*. Trabajo final de grado. Universidad Politécnica de Valencia. Escuela Politécnica Superior de Gandía. Gandía. 50 pp.

ONU mujeres. (2012). *Causas, factores de riesgo y de protección*. Artículo del Centro Virtual de Conocimiento Para Poner Fin Contra Las Mujeres Y Niñas. España. En: <http://www.endvawnow.org/es/articles/300-causas-factores-de-riesgo-y-de-proteccion.html>. Fecha de consulta: 10 octubre 2017.

ONU mujeres. (2014). *Datos básicos de violencia de género*. Artículo del Centro Virtual de Conocimiento Para Poner Fin Contra Las Mujeres y Niñas. En: <http://www.endvawnow.org/es/articles/299-fast-facts-statistics-on-violence-against-women-and-girls-.html>. Fecha de consulta: 04 mayo 2018.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. (2016). *Violencia contra la mujer*. Violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer. Nota descriptiva. Organización Mundial de la Salud. En: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>. Fecha de consulta: 11 mayo 2017.

Pérez, J. y Gardey, A (2013). *Audiovisual*. Definición de. En: <http://definicion.de/audiovisual/>. Fecha de consulta: 15 junio 2017.

Pérez, J. y Merino, M (2009). *Feminismo*. Definición de. En: <http://definicion.de/feminismo/>. Fecha de consulta: 15 junio 2017.

Pérez, J. y Merino, M. (2009). *Definición de violencia de género*. Definición de. En: <http://definicion.de/violencia-de-genero/>. Fecha de consulta: 04 mayo 2017.

Pérez, J. y Merino, M. (2009). *Fundación*. Definición de. En: <http://definicion.de/fundacion/>. Fecha de consulta: 15 junio 2017.

Pérez, J. y Merino, M. (2009). *Mujer*. Definición de. En: <http://definicion.de/mujer/>. Fecha de consulta: 15 junio 2017.

Pérez, J. y Merino, M. (2009). *Violencia*. Definición de. En: <http://definicion.de/violencia/>. Fecha de consulta: 15 junio 2017.

Pérez, J. y Merino, M. (2012). *Violencia de género*. Definición de. En: <http://definicion.de/violencia-de-genero/>. Fecha de consulta: 15 junio 2017.

Pérez, J. y Merino, M. (2013). *Solución*. Definición de. En: <http://definicion.de/solucion/>. Fecha de consulta: 15 junio 2017.

Pérez, J. y Merino, M. (2016). *Sexismo*. Definición de. En: <http://definicion.de/sexismo/>. Fecha de consulta: 15 junio 2017.

Pérez, J., (2009). *Machismo*. Definición de. En: <http://definicion.de/machismo/>. Fecha de consulta: 15 junio 2017.

Subtramas. Performatividad. Artículo procedente de internet. En: <http://subtramas.museoreinasofia.es/es/anagrama/performatividad>. Fecha de consulta: 06 abril 2019

Taccetta, N. *Acontecimiento modernista y subjetividad en el documental. Entre lo performativo y el dispositivo*. Artículo científico. En: http://conti.derhuman.jus.gov.ar/2011/10/mesa_10/taccetta_mesa_10.pdf. Fecha de consulta: 08 diciembre 2018

Universidad de Granada (2009). *Observación Participante*. Proyecto De Innovación Docente. Granada. En: http://www.ugr.es/~rescate/practicum/observacion_participante.htm. Fecha de consulta: 09 junio 2018.

Fuentes de información verbal:

Moncayo, Roberto. Director del Centro “Tres Manueles”. Entrevista por: Evelyn Quespaz. Medio de Respaldo Audio de celular. Quito, 23 de enero del 2018

Pilapaña, Patricia. Coordinadora del Área del Centro “Tres Manueles”. Entrevista por: Andrés Rodríguez. Medio de Respaldo Audio de Celular. Quito, 29 de mayo del 2018.

Paladines, Patricia. Caso No. 1 de la investigación. Entrevista por: Evelyn Quespaz. Medio de Respaldo Video. Quito, 06 de junio del 2018.

Salinas, Geomara. Caso No. 2 de la investigación. Entrevista por: Evelyn Quespaz. Medio de Respaldo Video. Quito, 26 de agosto del 2018.

Anónima. Caso No. 3 de la investigación. Entrevista por: Andrés Rodríguez. Medio de Respaldo Video. Quito, 15 de septiembre del 2018.

Mazón, Germán. Esposo de Patricia Paladines (Caso No. 1). Entrevista por: Andrés Rodríguez. Medio de Respaldo Audio de Celular. Quito, 30 de mayo del 2018.

Referencia de un programa de tv:

24 horas. Televisión. Luis Antonio Ruiz. Tele amazonas. Quito. 05 febrero de 2019. En: <http://www.teleamazonas.com/2019/02/no-se-consolida-ley-de-erradicacion-de-la-violencia-contra-la-mujer/>

Anexos

Cuestionario de preguntas para las entrevistas a los personajes del documental y profesionales expertos en el objeto de estudio

Entrevista a la coordinadora del área de psicología del Centro “Tres Manueles”: Msc. Patricia Pilapaña:

1. ¿Cuáles son las principales causas por las que las mujeres se acercan al centro?
2. ¿Qué señales se pueden detectar en una mujer que ha sido víctima de violencia física, psicológica y sexual?
3. ¿Cuáles son las terapias de rehabilitación que se aplican en el centro y cuál es la más efectiva?
4. ¿Qué porcentaje de mujeres se han rehabilitado dentro del tiempo estipulado por el centro?
5. En comparación de años anteriores. ¿Cree usted que el porcentaje de mujeres que ha ingresado al centro ha aumentado?
6. ¿Qué porcentaje de mujeres regresa al Centro después de haber culminado el proceso de rehabilitación?
7. De los tres tipos de violencia ¿Cuál considera que es la más afecta a la mujer?

Entrevista semi estructurada para los personajes del documental

1. Antes de casarte, ¿cómo era la relación con tu familia?
2. ¿Cuáles eran tus sueños de adolescente?
3. ¿Cómo conociste a tu esposo?
4. ¿Cómo describirías a tu esposo?
5. ¿Qué fue lo que te gustó de él?
6. ¿Cómo era la relación con tu esposo antes de las agresiones?
7. ¿Cuándo fue la primera vez que tu esposo te agredió?
8. ¿De qué forma te agredía tu esposo?
9. ¿Cómo te sentías cuando tu esposo te agredía?
10. ¿Alguna vez pensaste vivir este tipo de situaciones violentas?

11. ¿Intentaste defenderte de aquellos actos? ¿Sí? ¿No? ¿Por qué?
12. ¿Hacías algo para sentirte mejor después de aquellas agresiones?
13. ¿Alguien más tenía conocimiento de lo que vivías?
14. ¿Cuándo decidiste poner la demanda hacia tu esposo y empezar la terapia?
15. ¿Crees que raíz de esas agresiones algo cambió en ti?
16. ¿Qué sientes ahora por tu esposo?
17. ¿Cómo crees que debería ser llevada una relación sentimental?

Entrevista al director del Centro “Tres Manuelas”: Dr. Roberto Moncayo:

1. ¿Cuáles son las características de un hombre agresor?
2. ¿Qué tipos de agresores se pueden reconocer?
3. ¿Cuáles son los motivos que impulsan a un hombre a agredir a una mujer?
4. ¿Qué porcentaje de hombres agresores que acuden al Centro “Tres Manuelas” vienen por voluntad propia?
5. ¿La mayoría de los agresores que acuden a la institución tienen algún tipo de vínculo personal con la mujer víctima de violencia?
6. ¿Qué tipo de rehabilitación se emplea con los agresores?
7. Durante la terapia, ¿cómo es la relación entre la mujer agredida y su agresor?
8. ¿Cómo es la relación entre la mujer agredida y el agresor luego de la terapia?
9. ¿Existe algún tipo de seguimiento al agresor posterior a su proceso de rehabilitación?
10. ¿Cuáles son las medidas a tomar con el agresor si los actos violentos hacia su pareja siguiesen posterior al proceso de rehabilitación?

Cuadros referenciales del pintor Edward Hopper



Imagen No.1 La autómata, Edward Hopper. (1927) Fuente: Wikipedia.com



Imagen No. 2. Habitación en New York, Edward Hopper. (1932) Fuente: elpais.com

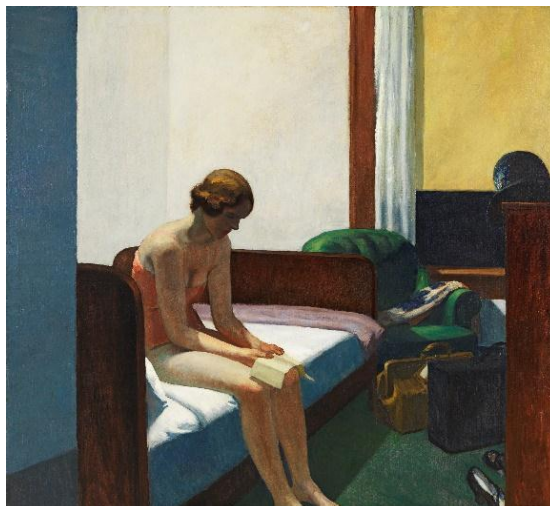


Imagen No. 3. Habitación en hotel, Edward Hopper. (1931) Fuente: museothyssen.org

Referencias de la cineasta Naomi Kawase



Imagen N°4. Embracing. Naomi Kawase (1992) fuente: captura de pantalla de youtube



Imagen N°5. Embracing. Naomi Kawase (1992) fuente: captura de pantalla de youtube



Imagen N°6. Katatsumori. Naomi Kawase (1994) fuente: captura de pantalla de youtube



Imagen N°7. Katatsumori. Naomi Kawase (1994) fuente: captura de pantalla de youtube